REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **34.617.174**

CUETIA VELASCO
APELLIDOS

DISNEYDA
NOMBRES

Disneyda Cuetia Velasco
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-MAY-1985**
SANTANDER DE QUILICHAO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-FEB-2004 SANTANDER DE QUILICHAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1107600-36126421-F-0034617174-20040719 **00942**04198I 02 164071051

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 21 14564606774

(415)7707212489984(8020) 000001456460677 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 4 6 1 7 1 7 4	6	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 4 6 1 7 1 7 4	2 0 0 4 0 2 0 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Santander de Quilichao 6 9 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CUETIA	VELASCO	DISNEYDA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Caldono 1 3 7

41. Dirección principal
VDA CRUCERO DEL ROSARIO

42. Correo electrónico

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 7 3 3 2 0 3 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 4 0 3 1 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 06 - 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

(7)

FORMATO HOJA DE VIDA

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Cuetia	Velasco	Disneyda

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 34617174
SEXO: F [X] M []
NACIONALIDAD: COL. [x] EXTRANJERO [] PAIS: Colombia

ZONA: Sath taya kiwe
TERRITORIO:
PUEBLO:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
DÍA 4 MES 05 AÑO 1985
PAIS Colombia
DEPTO Cauca
MUNICIPIO Santander Quilichao

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
Crucero del Rosario Caldono
PAIS Colombia DEPTO Cauca
MUNICIPIO Caldono. TERRITORIO Sath. taya
TELÉFONO 3127778236 EMAIL

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ___ AÑO ___

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Español.			X						✓

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA		

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayán DÍA 0 1 2 MES 0 1 4 AÑO 2 0 2 4
CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Disneyda Cuetia V.
FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO _____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

6

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:10:31 PM horas del 11/03/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **34617174**
Apellidos y Nombres: **CUETIA VELASCO DISNEYDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.area1c-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/03/2024 04:15:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **34617174 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **87381632** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

(7)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de marzo de 2024, a las 15:12:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	34617174
Código de Verificación	34617174240311151201

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

(8)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 243193910

PIB
15:08:39

Bogotá DC, 11 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DISNEYDA CUETIA VELASCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 34617174:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:17:16 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **34617174,** Apellidos y Nombres **CUETIA VELASCO DISNEYDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DISNEIDA CUETIA VELASCO

Con Cédula de Ciudadanía No. 34.617.174

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANIPULACIÓN HIGIÉNICA DE ALIMENTOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los cuatro (4) días del mes de julio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

8154981 - 04/07/2012
FECHA REGISTRO

(12)

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911300338593CC34617174C.

(11)

SENA
REGIONAL CAUCA

EL CENTRO AGROPECUARIO

CERTIFICA

Que DISNEIDA CUETIA VELASCO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 34.617.174 de Santander De Quilichao, realizó y aprobó el curso de MANIPULACIÓN HIGIÉNICA DE ALIMENTOS con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Popayán, a los cuatro (4) días del mes de julio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911300338593CC34617174E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DISNEIDA CUETIA VELASCO

Con Cédula de Ciudadanía No. 34.617.174

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Caldono, a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

8331650 - 29/06/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911300342287CC34617174C.

(13)

SENA
REGIONAL CAUCA

EL CENTRO AGROPECUARIO

CERTIFICA

Que DISNEIDA CUETIA VELASCO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 34.617.174 de Santander De Quilichao, realizó y aprobó el curso de BÁSICO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA con una intensidad horaria de Veinte (20) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Caldono, a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911300342287CC34617174E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DISNEIDA CUETIA VELASCO

Con Cédula de Ciudadanía No. 34.617.174

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELABORACIÓN DE PROCESADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Caldono, a los tres (3) días del mes de julio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

8768940 - 03/07/2012
FECHA REGISTRO

91

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911300358796CC34617174C.

(15)

SENA
REGIONAL CAUCA

EL CENTRO AGROPECUARIO

CERTIFICA

Que DISNEIDA CUETIA VELASCO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 34.617.174 de Santander De Quilichao, realizó y aprobó el curso de ELABORACIÓN DE PROCESADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Caldono, a los tres (3) días del mes de julio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911300358796CC34617174E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DISNEIDA CUETIA VELASCO

Con Cédula de Ciudadanía No. 34.617.174

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPRENDIMIENTO INNOVADOR

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

11213806 - 10/12/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911300451018CC34617174C.

(17)

SENA
REGIONAL CAUCA

EL CENTRO AGROPECUARIO

CERTIFICA

Que DISNEIDA CUETIA VELASCO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 34.617.174 de Santander De Quilichao, realizó y aprobó el curso de EMPRENDIMIENTO INNOVADOR con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Popayán, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911300451018CC34617174E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DISNEIDA CUETIA VELASCO

Con Cedula de Ciudadania No. 34.617.174

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPRENDEDOR EN LA TRANSFORMACION Y LA COMERCIALIZACION DE ADEREZOS, MERMELADAS, NECTARES Y SALSAS A PARTIR DE FRUTAS.

con una duración de 360 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Caldono, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

16579932 - 17/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911300624229CC34617174C.

(19)

SENA
REGIONAL CAUCA

EL CENTRO AGROPECUARIO

CERTIFICA

Que DISNEIDA CUETIA VELASCO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 34.617.174 de Santander De Quilichao, realizó y aprobó el curso de EMPRENDEDOR EN LA TRANSFORMACION Y LA COMERCIALIZACION DE ADEREZOS, MERMELADAS, NECTARES Y SALSAS A PARTIR DE FRUTAS. con una intensidad horaria de Trescientos Sesenta (360) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Caldono, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911300624229CC34617174E.

AUTORIDAD ANCESTRAL NEEHNWE'SX
TERRITORIO INDIGENA DE SAN FRANCISCO AM YU' KIWE
MUNICIPIO DE TORIBIO – CAUCA - COLOMBIA
Nit: 817.004.579-4
SECRETARIA GENERAL.

LA SUSCRITA AUTORIDAD ANCESTRAL NEEHNWE'SX DEL TERRITORIO INDIGENA DE SAN FRANCISCO – AM YU' KIWE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, NATURALES, ESPIRITUALES Y MATERIALES, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS EN LA LEY DE ORIGEN Y LOS ARTÍCULOS: 246 Y 330 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL DE 1991 CONCEDE:

AVAL

Al Señor: **JHONINTON VISCONDA RIVERA,** identificado con CC N° **1.067.533.007** expedida en Toribio Cauca, residente en la vereda **LA PILA,** quien se encuentra inscrito en el **CENSO** del Territorio Ancestral del Resguardo Indígena de San Francisco.

El presente documento se expide a solicitud del interesado para contratar con el: **PEBI-CRIC** como **APOYO ADMINISTRATIVO.**

Dado en la oficina del Territorio Ancestral del Resguardo Indígena de San Francisco a los 10 días del mes de abril del año 2024.

AUTORIDAD ANCESTRAL KWEKWE NEEHNWE'SX.

Luz Nelly
LUZ NELLY ORDOÑEZ MONTOYA.
Autoridad Neehnwe'sx.

DAIRO MARINO PAVI JULICUE.
Autoridad Neehnwe'sx.

ANDRES JULIAN CICLOS SANTACRUZ.
Autoridad Neehnwe'sx.

YIMER ALFONSO PAVI RIVERA
Autoridad Neehnwe'sx

MARIA ALEXANDRA MORENO MESTIZO.
Autoridad Neehnwe'sx.

LEONARDO ESCUE MESTIZO
Autoridad Neehnwe'sx.

Elaboró: secretaria principal.	Yurleny ul Musicue.
Revisó:	Autoridad Neehnwe'sx

ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)
Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- N° 23-11 Barrio los Bolivariano Tel: 829 14 83, Email acinsecretaria@acincwk.org - www.acincwk.org Santander de Quilichao Cauca – Colombia,
NIT. 817.000.232-6

LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL NORTE DEL CAUCA – ACIN ÇXHAB WALA KIWE CONFORME A USOS Y COSTUMBRES QUE CONSTITUYEN EL DERECHO PROPIO; LA LEY 89 DE 1890, LOS ARTÍCULOS 7, 246,330 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y LA LEY 21 DE 1991.

AVALAMOS A:

Al señor **JHONINTON VISCONDA RIVERA**, Identificado con cédula de ciudadanía N°1.067.533.007 Expedida en el Municipio de Toribio Cauca, **RESIDENTE** en la vereda **LA PILA** en el **TERRITORIO ANCESTRAL DE AM YU´KIWE -SAN FRANCISCO,** Por lo cual se encuentra censado en dicho Territorio obteniendo los beneficios como comunero Indígena, conservando la Integridad cultural y socio económico de la Etnia Nasa.

Este Aval se expide a solicitud del interesado para contratar con el PEBI –CRIC como **APOYO ADMINISTRATIVO,** En secuencia del aval del cabildo de San Francisco con fecha 10 días del mes de Abril del año 2024.

Dado en la sede de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca ACIN en Santander de Quilichao Cauca a los (10) días del Mes de Abril del Año Dos Mil Veinticuatro (2024).

THÛ'THESAWESX DE LA ÇXHAB WALA KIWE – TERRITORIO DEL GRAN PUEBLO- ACIN NORTE DEL CAUCA.

GERMÁN VALENCIA M.
Thu'thesa

JOSE FERNANDO PERDOMO.
Thu'thesa

KEVIN AMORES YULE
Thu'thesa

PABLO EMILIO QUITUMBO
Thu'thesa

HECTOR FABIO ZAMBRANO
Thu'thesa

ERNEY RIVERA M.
Thu'thesa

ADELA SOLARTE C.
Thu'thesa

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.067.533.007**

VISCONDA RIVERA

APELLIDOS

JHONINTON

NOMBRES

Jhoninton Rivera.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-FEB-1998**

TORIBIO
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-MAR-2016 TORIBIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1109400-00822766-M-1067533007-20160505 **0049**653410A 1 46536542

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141004095478

(415)7707212489984(8020) 000014100409547 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 5 3 3 0 0 7	3	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 5 3 3 0 0 7	2 0 1 6 0 3 2 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Toribio 8 2 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VISCONDA	RIVERA	JHONINTON	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Toribio 8 2 1

41. Dirección principal
VDA LA PILA RESGUARDO SAN FRANCISCO

42. Correo electrónico jvisconda@uaiinpebi-cric.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 2 7 0 2 2 7 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 0 4 0 1	0 1 2 3	2 0 1 6 0 2 2 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 04 / 10 : 36: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VISCONDA RIVERA JHONINTON
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 04-04-2024 10:37:13AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Visconda	Rivera	Jhoninton

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C. X C.E. PAS No. 1067533007	F M X	COL. X EXTRANJERO	

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
Norte	Toribio. San-francisco	Nasa

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DÍA 25 MES 02 AÑO 1998
PAIS Colombia
DEPTO Cauca
MUNICIPIO Toribio

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

vereda la pila - San francisco
PAIS Colombia DEPTO Cauca
MUNICIPIO Toribio TERRITORIO San-francisco
TELÉFONO 3122702277 EMAIL jvisconda@uaiinpebi-cric.edu.co

FORMACIÓN ACADEMICA

- **EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**
 MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
 (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2015

- **EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**
 DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
 TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
 ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	6		X	Derecho Propio			

- ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA		

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO ____

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Jhonintan visconda Rivera

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:51:44 AM horas del 04/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1067533007**

Apellidos y Nombres: **VISCONDA RIVERA JHONINTON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/04/2024 10:07:56 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **1067533007**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **89026584** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de abril de 2024, a las 09:53:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1067533007
Código de Verificación	1067533007240404095332

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 244507713

PIB
09:50:37

Bogotá DC, 04 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHONINTON VISCONDA RIVERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067533007:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:18:35 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1067533007,** Apellidos y Nombres **VISCONDA RIVERA JHONINTON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Libertad y Orden

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educativa Académica Natalá

Resguardo Indígena de San Francisco – Toribío, Cauca

Aprobada por la Secretaría de Educación Departamental, según
Resoluciones de Aprobación 02204 de Marzo 19 de 2013 y 11081 de Diciembre 29 de 2011

Confiere a:

Jhoninton Visconda Rivera

Identificado con Tarjeta de Identidad Nº 98022560581 de Toribio (Cauca)

El Título de:

Bachiller Académico

con Profundización en Economía Solidaria

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, finalizado en el año lectivo 2015 (Artículo 28 ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

INSTITUCION EDUCATIVA NATALA
NIT 900544403 - 9
RESGUARDO SAN FRANCISCO TORIBIO CAUCA

Flademir Coicue Ul

Esp. Flademir Coicue Ul
Rector

Luz Zorany Musicue C.

Luz Zorany Musicué Canencio
Secretaria General

INSTITUCION EDUCATIVA ACADEMICA NATALA
RESGUARDO SAN FRANCISCO CAUCA

Anotado en el Folio No. 27 *del libro de Registros No. 01 Control Interno*

Dado en Toribío (Cauca), el once (11) de Diciembre de dos mil quince (2015).

Diserix Ltda.

INSTITUCION EDUCATIVA NATALA RESGUARDO INDIGENA DE SAN FRANCISCO MINICIPIO DE TORIBIO CAUCA.
Res. De Inst. Edu. N° 11081/29/12/2011, Res. Aprob. Est. Edu. Media. No. 02204/19/03/2013.
Resolución de Fusión N° 0438/26/04/2004), Res. Antes. Edu. Secun. No. 8439/31/10/2008.
Código DANE No. 219821000094.
NIT: 900544463-6
Código ICFES 170738
Correo Electrónico: ienatala2020@gmail.com

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NATALA RESGUARDO INDIGENA DE SANFRANCISCO MUNICIPIO TORIBIO CAUCA.

HACE COSTAR:

Que el estudiante: **JHONINTON VISCONDA RIVERA** Identificado con cedula de ciudadanía **N° 1067533007** expedida en Toribio-cauca, se despeñó como Gobernador estudiantil dentro de la Institución Educativa Natalá de Toribio cauca durante el año 2015, donde su desempeño como estudiante fue responsable, respetuoso, honesto y excelente persona con sus compañeros y no presentó conducta indisciplinaría con la Institución.

Dada en la vereda de Natalá a los dieciocho **(18)** días del mes de Abril de dos mil Dieciséis **2016**.

FLADEMIR COICUE UL
Rector Rural Institución Educativa Natalá
C.C 76´298.173 de Toribio
Celular 3146820913-3145583001
Correo Electrónico: flacoul@yahoo.com.mx

MOVIMIENTO JUVENIL "ALVARO ULCUÉ"
ASOCIACIÓN CABILDOS INDÍGENAS NORTE DEL CAUCA – ACIN
ÇXAHB WALA KIWE
Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
NIT. 817.000.232-6
Email: mjuvenilalvaroulcue@gmail.com
CELULAR: 3147298615-3147111772

S, G (4

EL MOVIMIENTO JUVENIL "ÁLVARO ULCUE CHOCUE" NORTE DEL CAUCA

Y EN SU NOMBRE EL COORDINADOR JUVENIL ARLEY MUSICUE PAVI

MOVIMIENTO JUVENIL "ALVARO ULCUE"

CONSTA QUE:

JHONINTON VISCONDA RIVERA

C.C. 1.067.533.007

EXPEDIDA EN EL MUNICIPIO DE TORIBIO CAUCA

Del resguardo indígena de san francisco vereda la pila, hizo parte de algunas etapas de formación en las escuelas E.T.A.J que viene realizando el movimiento juvenil a nivel del resguardo y hace parte activa del proceso organizativo

Para constancia de lo antes escrito se firma a los 18 días del mes de abril del dos mil dieciséis (2016)

Norte del Cauca

Arley Musicue Pavi
Coord.: juvenil zonal

Diezly Yubely Yunda Yafue
secretaria general M.J

El Subcomponente de Registro Pedagógico y la Coordinación Pedagógica de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural del Consejo Regional Indígena del Cauca.

CERTIFICA

Que, **JHONITON VISCONDA RIVERA,** con cédula N° **1.067.533.007** de Toribío (C), es dinamizador estudiante matriculado en el Ciclo IV (semestre VII) 2024-1, del proceso de formación profesional: **DERECHO PROPIO INTERCULTURAL** de la UAIIN – CRIC, que se orienta en el espacio pedagógico La Aldea, Popayán- Cauca. Programa con **registro calificado 17542 del 8 de noviembre de 2018 y código SNIES 107568.**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de Popayán (C), el **ocho (08) de abril del año dos mil veinticuatro (2024)**.

MARTHA LILIANA QUINCHOA P.
Coordinadora de Registro Pedagógico
UAIIN – CRIC

YULIETH XIMENA NARVÁEZ T.
Coordinadora Pedagógica
UAIIN - CRIC

Copia: Historia de Vida Pedagógica del Dinamizador Estudiante

Departamento del Cauca
Municipio de Toribio
JUNTA DE ACCION COMUNAL
VEREDA LA PILA
Personería Jurídica No. 581 del 21 de octubre de 1971
Expedida por la Gobernación del Cauca

CERTIFICA

Que, Thoninton visconda R con documento de identidad número 1067 533 007 expedido en Toribio, es residente en la vereda La Pila. Se encuentra inscrito(a) en el censo de la vereda y del resguardo indígena de sanfrancisco municipio de Toribio Cauca, es comunero(a) de esta parcialidad y no presentan antecedentes disciplinarios dentro de esta comunidad, participa de los trabajos y en el desarrollo del proceso comunitario.

El presente documento se expide a solicitud del interesado para realizar trámites personales.

Dada en la vereda La Pila a los Doce (12) días del mes de Enero de 2024.

JHON FRANQUI UL MESTIZO
Presidente J.A.C.
Documento
Cel.

YUCELA JUDITH POTO SECUE
TESORERA
VDA. LA PILA
C.C. 1067 525 656
YUCELA JUDIT POTO SECUE
Tesorera
Documento
Cel.

Benjamin Pilcue Ul
BENJAMIN PILCUE UL
Secretario J.A.C.
Documento 1047952338
Cel.

Asociación de Cabildos Genaro Sánchez
Luchamos por la Unidad, el Territorio, Economía propia
Cultura y Autonomía
Resolución No. 0025 del 30 de Mayo de 1997, emanada de la Dirección general de Asuntos Indígenas
Nit. 817001605-4

CERTIFICA

El comunero, **ROVER FERNELY CHARFUELAN MUÑOZ identificado** con Cedula de ciudadanía **N 1.061.751.608,** Expedida en Popayán, es indígena que conserva su identidad cultural, económico, política y social, además se encuentra inscrito en el listado censal elaborado por el resguardo indígena de Paletará.

La Asociación de Cabildos Genaro Sánchez **CERTIFICA al** comunero en mención para que se desempeñe en el cargo de **APOYO ADMINISTRATIVO PEBI-CRIC.**

Para constancia se expide y se firma en la oficina de la Asociación de Cabildos Genaro Sánchez y/o Autoridad Tradicional Indígena de los Territorios Ancestrales del Pueblo Kokonuko Zona Centro, a los 01 días del mes de abril del 2024.

Firman:

CONSEJERIA ZONAL PUEBLO KOKONUKO

WALTER JULIAN OCORO
Consejero Representante Legal
Asociación de cabildos Genaro Sánchez

MARIA FERNANDA AVIRAMA
Consejera administrativa
Asociación de cabildos Genaro Sánchez

GILBERTO QUIRA
Consejero político
Asociación de cabildos Genaro Sánchez

ASOCIACIÓN DE CABILDOS GENARO SÁNCHEZ
RESOLUCIÓN N° 0025 DEL 30 DE MAYO DE 1997
Dirección Nacional de Asuntos Indígenas
Nit. 817001605-4

ALEXANDER RAMOS
Consejero de DD-HH y Guardia
Asociación de cabildos Genaro Sánchez

MANUEL FRANCISCO BAMBAGUE
Consejero de salud
Asociación de cabildos Genaro Sánchez

CARRERA 3 N° 2 – 49 / BARRIO LA PAMBA – CEL: 3135086710- 31053245621
e-mail: pueblokokonuko@hotmail.com
Popayán – Cauca - Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PURACE
RESGUARDO INDÍGENA DE PALETARÁ
NIT: 817004714-2

EL CABILDO INDÍGENA DE PALETARA EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN SUS ARTÍCULOS 1, 7,246, CONVENIO 169 DE LA OIT, LEY 89 DE 1890, LEY 21 DE 1991 Y DEMÁS PRONUNCIAMIENTOS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL QUE AMPARA LA AUTONOMÍA Y LA AMPLIACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA EN SUS TERRITORIOS.

AVALA A.

El comunero: **ROVER FERNELY CHARFUELAN MUÑOZ** identificado con c.c. **1.061.751.608** N° expedida en Popayán (Cauca) es indígena, conserva su identidad social, cultural y económica, pertenecen a esta parcialidad, además se encuentro inscrito en el listado censal elaborado por el Cabildo Indígena de Paletera.

El cabildo indígena de Paletará Expide este aval al mencionado comunero para que se desempeñe en el cargo **APOYO ADMINISTRATIVO PEBI – CRIC**.

Para mayor constancia se expide y se firma en las oficinas del cabildo indígena de Paletará a los 01 días del mes de abril del año 2024.

FIRMA CABILDO INDÍGENA DE PALETARA

RESGUARDO INDIGENA PALETARA GOBERNADOR PRINCIPAL

ARGEMIRO LOZADA
Gobernador

EYNER MAPALLO
Secretario

RESGUARDO INDÍGENA PALETARA Gobernador YAC

YADIR ASTAIZA
Gobernador (S)

NIXON NOGUIL
Alcalde

JORGE MENSA
Vocal

EIVER MELENJE
Alguacil


CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.061.751.608

Apellidos
CHARFUELAN MUÑOZ

Nombres
ROVER FERNELY

Nacionalidad
COL

Estatura
1.65

Sexo
M

Fecha de nacimiento
04 SEPT 1992

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
PURACE (COCONUCO) (CAUCA)

Fecha y lugar de expedición
24 SEPT 2010, POPAYAN

Fecha de expiración
31 ENE 2034

Firma


.00

038795707

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL038795707411001<<<<<<<<<<<
9209046M3401310COL1061751608<2
CHARFUELAN<MUNOZ<<ROVER<FERNEL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141006961055

(415)7707212489984(8020) 000014100696105 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 1 7 5 1 6 0 8	2	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1061751608	2010,09,24

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CHARFUELAN	MUÑOZ	ROVER	FERNELY

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CL 68 A N 13 32 BRR BELLO HORIZONTE

42. Correo electrónico: kinito@misena.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 5 9 3 9 8 1 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 2 4 0 4 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
54. Código																						57. Modo				
																						58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 08 / 09 : 53: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CHARFUELAN MUÑOZ ROVER FERNELY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 08-04-2024 09:53:33AM

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
CHARFUELAN	MUÑOZ	ROUER FERNELY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 1'061.751.608	F [] M []	COL. [X] EXTRANJERO []	COLOMBIA

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
CENTRO	PALETARA	KOKONUKO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DÍA 04 MES 09 AÑO 1992

PAIS COLOMBIA

DEPTO CAUCA

MUNICIPIO PURACÉ

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

RESGUARDO INDIGENA DE PALETARÁ

PAIS COLOMBIA DEPTO CAUCA

MUNICIPIO PURACÉ TERRITORIO PALETARÁ

TELÉFONO 3205939815 EMAIL kinito@misena.edu.co

FORMACIÓN ACADEMICA

- **EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**

MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER TECNICO

FECHA DE GRADO

MES 12 AÑO 2010

- **EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL	4	X		ACTIVIDAD FISICA	04	2017	
TC	3	X		ADMINISTRACION HOTELERA Y TURISTICA	06	2013	

- ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
RUNA SHIMI		X				X		X	

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: RESGUARDO INDIGENA DE PALETARÁ		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: PURACÉ	PAIS: COLOMBIA
CARGO: ALCALDE MAYOR	SISTEMA: SGP	ÁREA: cabildopaletara@gmail.com
PROGRAMA:	TEL: 321 837 2723	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2021	TIEMPO LABORADO 1 AÑO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: RESGUARDO INDIGENA DE PALETARÁ		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: PURACÉ	PAIS: COLOMBIA
CARGO: VOLUNTARIO	SISTEMA: SEIP	ÁREA: PEDAGOGICO
PROGRAMA: EDUCACION	TEL: 310 893 7287	CORREO: cabildopaletara@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 04 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 08 AÑO 2020	TIEMPO LABORADO 5 MESES

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD: CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA - CRIC			
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYAN		PAIS: COLOMBIA
CARGO: COOR. ADMINISTRATIVO ZONAL	SISTEMA: SEIP	ÁREA: ADMINISTRACION	
PROGRAMA: EDUCACION	TEL: 8240343	CORREO: CricPebi@gmail.com	
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 03 AÑO 2014	TIEMPO LABORADO 2 MESES	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD: CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA - CRIC			
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYAN		PAIS: COLOMBIA
CARGO: COOR. ADMINISTRATIVO ZONAL	SISTEMA: SEIP	ÁREA: ADMINISTRACION	
PROGRAMA: EDUCACION	TEL: 8240343	CORREO: CricPebi@gmail.com	
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 12 AÑO 2013	TIEMPO LABORADO 10 MESES - 10 DIAS	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD: CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA - CRIC			
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYAN		PAIS: COLOMBIA
CARGO: COOR. ADMINISTRATIVO ZONAL	SISTEMA: SEIP	ÁREA: ADMINISTRACION	
PROGRAMA: EDUCACION	TEL: 8240343	CORREO: CricPebi@gmail.com	
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 04 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 09 MES 12 AÑO 2012	TIEMPO LABORADO 8 MESES - 9 DIAS	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD: CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA - CRIC			
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYAN		PAIS: COLOMBIA
CARGO: COOR. ADMINISTRATIVO LOCAL	SISTEMA: SEIP	ÁREA: ADMINISTRACION	
PROGRAMA: EDUCACION	TEL: 8240343	CORREO: CricPebi@gmail.com	
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 09 AÑO 2010	FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 12 AÑO 2010	TIEMPO LABORADO 3 MESES - 20 DIAS	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA	1	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	3	5

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayán DÍA 0 1 4 MES 0 1 4 AÑO 2 0 2 1 4

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ *DÍA* __ *MES* __ *AÑO* _ _ _ _

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:32:22 AM horas del 04/04/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1061751608**
Apellidos y Nombres: **CHARFUELAN MUÑOZ ROVER FERNELY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/04/2024 10:16:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061751608 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **89016482** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de abril de 2024, a las 09:39:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061751608
Código de Verificación	106175160824040409 3907

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 244506750

PIB
09:43:15

Bogotá DC, 04 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROVER FERNELY CHARFUELAN MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061751608:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:19:36 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1061751608,** Apellidos y Nombres **CHARFUELAN MUÑOZ ROVER FERNELY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 511

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.

NOMBRES Y APELLIDOS: ROVER FERNEY CHARFUELAN MUÑOZ
IDENTIFICACIÓN #: 1.061.751.608 DE
CARGO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO
TIEMPO DE SERVICIO:

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MOD CONTRATO	CONTRATO No	LUGAR DE TRABAJO	CARGO
01/09/2020	20/12/2020	CL	0271/CRIC-MEN/ 2020	RESGUARDO INDIGENA DE PALETARÁ	COORDINADOR ADMINISTRATIVO
01/04/2022	09/12/2022	CL	ED-T1414/2022	COBERTURA PUEBLO KOKONUCO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO ZONAL
01/02/2023	10/12/2023	CL	ED-T/1044/2023	ASOCIACIÓN DE CABILDOS GENARO SANCHEZ	COORDINADOR ADMINISTRATIVO ZONAL

TIPO DE CONTRATO: Laboral a término fijo.
MOTIVO DE RETIRO: Terminación del Contrato.

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de **TRÁMITES PARA ANEXO HOJA DE VIDA**, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año (2024).

UNIDAD TIERRA CULTURA Y AUTONOMIA

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente.

NELLY VALENCIA YULE
Consejera Administrativa-CRIC.

1-1
Elaboró: Alejandra Trochez Dagua
Apoyo Administrativo

CENTRO PEDAGÓGICO CREATIVO DEL CAUCA S.A.S.
PREESCOLAR "CRAYOLA MÁGICA"

RESOLUCIÓN S.E.M. 3400 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2010

Año 2022
DANE No 319001004651
NIT: 901111222-3

La suscrita Rectora del **Centro Pedagógico Creativo del Cauca S.A.S** y el **Preescolar Crayola Mágica** del municipio de Popayán. departamento del Cauca, establecimiento privado de carácter mixto de educación preescolar, básica primaria, secundaria y media académica; calendario B de educación formal, aprobado por Resolución departamental No 3400 de 21 de octubre de 2010.

HACE CONSTAR QUE:

ROVER FERNELY CHARFUELAN MUÑOZ, identificado con cedula de ciudadanía N.° 1.061.751.608 de Popayán (Cauca), laboró en esta Institución como DOCENTE de Educación Física, en los siguientes periodos: del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2017, del 10 de enero al 22 de junio de 2018, del 3 de septiembre al 14 de diciembre 2018, del 9 de enero al 21 de junio de 2019, del 3 de septiembre de 2019 al 13 de diciembre 2019, del 13 de enero al 13 de marzo de 2020.

Para constancia se firma en Popayán a los diecinueve (19) días del mes de enero de Dos mil Veintidós (2022).

BEATRIZ EUGENIA SEGURA SANDOVAL
Rectora

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL UAIIN-CRIC

CON RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018 EMITIDA POR LAS AUTORIDADES INDÍGENAS
09543 DE JUNIO 2018 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – CÓDIGO SNIES 9929
NIT 817.002.466-1

DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - **CRIC**
Y EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL - **PEBI**

Certifica que:

Rover Fernely Charfuelan Muñoz

CC. 1061751608

Cursó y aprobó el Diplomado en:

"Planeación Administración y Gestión Propia en el Pueblo Kokonuko"

*Con una intensidad de **416 horas***

*Dado en la **Asociación Genaro Sánchez**, Popayán Cauca, diciembre 02 de 2022*

Carmen Eugenia Gembuel Quiguanas
Representante Legal UAIIN - CRIC

Yulieth Ximena Narváez Tintinago
Coordinadora Pedagógica UAIIN - CRIC

Jhoe Nilson Sauca Gurrute
Consejero Representante Legal

EIDER ZAMBRANO CH
Eider Zambrano Chilito
Consejero Político

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL UAIIN-CRIC

Con Resolución 002 De Junio 2018 Emitida Por Las Autoridades 09543 De Junio De 2018
Del Ministerio De Educación Nacional - Código Snies 9929 Nit 8177992466

DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC
Y EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL - PEBI

CERTIFICA QUE

ROVER FERNELY CHARFUELAN

con cédula de ciudadanía: CC 1061751608

Cursó y aprobó

EL DIPLOMADO EN PLANEACIÓN EDUCATIVA Y COSTOS INTEGRALES DEL SEIP

Con una intensidad horaria 240 horas.

Sede Pedagógica La Colina-UAIIN, en Popayán el día 17 de diciembre de 2021

Carmen Eugenia Gembuel
Consejera/Representante Legal UAIIN - CRIC

José Wilman Tumbo
Coordinador Político PEBI-CRIC

Lucelia Montenegro Llantén
Coordinadora Política UAIIN-CRIC

Irne Conda Pazú
Coordinador Sistema de Administración y Gestión Propia UAIIN-CRIC

Leyder Ricardo Tombé
Coordinador Equipo Costos Integrales del SEIP PEBI-CRIC



Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ROVER FERNELY CHARFUELAN MUÑOZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.751.608

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO Y DESARROLLADOR

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santander De Quilichao, a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ABSALON CHARO TOMBE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ABSALON CHARO TOMBE
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

44877755 - 02/09/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91130014560123CC1061751608C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ROVER FERNELY CHARFUELAN MUÑOZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.751.608

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

ACTIVIDAD FÍSICA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Popayán, a los siete (7) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SUBDIRECTOR CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

26861196 - 07/04/2017
No y FECHA REGISTRO

República de Colombia

Departamento del Cauca

POLITECNICO EMPRESARIAL COLOMBIANO

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano con Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 00418 del 29 de Abril de 2005, Emanada de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Municipal y con Registro de Programa según Resolución No. 02155 del 20 de Octubre de 2008, expedidos por la Secretaría de Educación Municipal de Popayán.

CERTIFICA

La aptitud ocupacional de

Rover Fernely Charfuelan Muñoz

C.C. No. 1.061.751.608 de Popayán - Cauca

En la modalidad de:

Técnico Laboral por Competencias en:

Administración Hotelera y Turística.

Con una Intensidad de 960 horas Teórico - prácticas

Dado en Popayán a los 13 días del mes de Junio de 2013
anotado en el libro 14 de Registro Interno de la Institución, folio 15

Director General

Directora Administrativa

Directora Académica

POLITECNICO EMPRESARIAL COLOMBIANO

TARJETA TECNICA LABORAL

ROVER FERNELY CHARFUELAN MUÑOZ

C.C. 1.061.751.608

ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA

República de Colombia

El **POLITECNICO EMPRESARIAL COLOMBIANO - PEC** acredita a su titular para ejercer como técnico laboral por competencias en *Administración Hotelera y Turística* en todo el territorio nacional por haber cursado y aprobado las materias correspondientes al plan de estudios aprobados por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Municipal según Resolución No. 3157 del 30 de Septiembre de 2010

FIRMA AUTORIZADA

Cra. 9 No. 8N-35 Santa Clara - POPAYAN

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Agropecuaria "Paletará"

Municipio de Puracé – Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca,
según Resolución No. 0440 del 26 de Abril de 2004,

Confiere a

Rover Fernely Charfuelan Muñoz

T.I. No. 92090482965 de Puracé - Cauca

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Agropecuarias

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica,
de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

Esp. Olmedo Manchay Quilindo
Rector

Jhon Fredy Meneses M.
Secretario

Dado en Puracé – Cauca, el día 18 de Diciembre del año 2010
Anotado en el control Interno del Plantel en el
Libro de Registro No. 01 Folio No. 07 Diploma No. 75

coldeportes

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CERTIFICA QUE

ROVER CHARFUELAN MUÑOZ
1061751608

Participo en la Capacitación Teorico Practica de Habitos y Estilos de Vida Saludable

Con una duración de 50 horas

Kevin Fabián Calle Daza
Lic. Educación Fisica

Charlie Hernández Ordóñez
Gestor HEVS

Realizado en Popayán Cauca del 29 de Abril al 14 de Julio de 2016.

Indeportes cauca

SENA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ROVER FERNELY CHARFUELAN MUÑOZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.751.608

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

CELEBRACIÓN DÍA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintidos (22) dias del mes de mayo de dos mil quince (2015)

La
922

Firmado Digitalmente por
JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

2816795 - 22/05/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95080070041CC1061751608C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ROVER FERNELY CHARFUELAN MUÑOZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.751.608

Cursó y aprobó la acción de Formación

NUTRICION Y ALIMENTACION EN EL DESARROLLO HUMANO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los cinco (5) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
MARTHA GENNY MAYORGA CARDENAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MARTHA GENNY MAYORGA CARDENAS
Subdirectora
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

41327212 - 05/01/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9114001351848CC1061751608C.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Grupo de Seguridad y Salud en el trabajo

HACE CONSTAR:

Que el Sr(a). ROVER CHARFUELAN MUÃ±OZ, identificado con cedula de ciudadanía 1061751608, realizó la inducción/reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad, y aprobó la respectiva evaluación.

Nota: La presente constancia tiene validez únicamente de manera interna en la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Generado en Bogotá, D.C. , el 23/01/2017 bajo en número único 1485182088

Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo - Secretaría General - SENA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

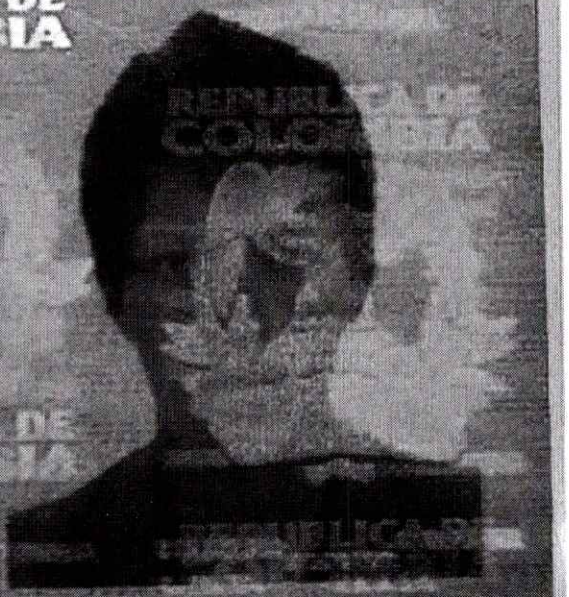
NUMERO **1.064.676.871**

ALEGRIA BENAVIDES

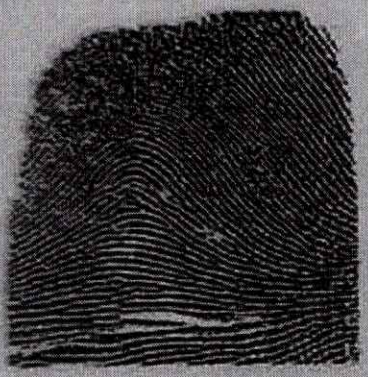
APELLIDOS

MANUEL SANTIAGO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-AGO-1991**

SOTARA (PAISPAMBA)
SOTARA (CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

04-SEP-2009 SOTARA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1108500-01083122-M-1064676871-20190711 0068262816A 1 9908320808

Escaneado con CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141007101245

(415)7707212489984(8020) 000014100710124 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 4 6 7 6 8 7 1	3	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 4 6 7 6 8 7 1	2 0 0 9 0 9 0 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Sotara 7 6 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALEGRIA	BENAVIDES	MANUEL	SANTIAGO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Sotara 7 6 0

41. Dirección principal
PAISPAMBA - BARRIO EL JARDIN

42. Correo electrónico a.alegriaarte@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 7 9 6 2 3 1 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 5	2 0 2 1 0 8 1 7	8 2 9 9	2 0 2 3 0 4 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 08 / 13 : 17: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALEGRIA BENAVIDES MANUEL SANTIAGO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO HOJA DE VIDA

Persona Natural

Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Alegría	Benavides	Manuel Santiago

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 1064676877	F [] M [X]	COL. [X] EXTRANJERO []	Colombia.

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DÍA 17 MES 08 AÑO 1991

PAIS Colombia

DEPTO Cauca

MUNICIPIO Sotará

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

Barrio El Jardín - Puispembza ~ Sotará,

PAIS Colombia DEPTO Cauca

MUNICIPIO Sotará TERRITORIO

TELÉFONO 3237962319 EMAIL a.alegriaarte@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO

(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Técnico Especialidad Agropecuaria
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	10 MES 12 AÑO 2010

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC		X		Técnico laboral por competencias en Construcción	11	2023	
UN	Nueve (9)		X	Maestro en Artes Plásticas	-	- - - -	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Inglés	X			X			X		

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE		
EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**		
EMPRESA O ENTIDAD: Fundación para el desarrollo urbano y campesino "FUNDEURCA"		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayán	PAIS: Colombia
CARGO: Artista Plástico - muralista.	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL: 3122340199	CORREO: fundeurca@hotmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 03 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 04 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO 2 Meses.

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**		
EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**		
EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**		
EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	8 años y 2 meses	

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayán DÍA 0 1 3 MES 0 1 4 AÑO 2 0 2 1 4

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Manuel Santiago Alegría B.

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ *DÍA* __ *MES* __ *AÑO* __ __ __ __

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:32:54 PM horas del 05/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1064676871**

Apellidos y Nombres: **ALEGRIA BENAVIDES MANUEL SANTIAGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/04/2024 04:24:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1064676871 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **88827723** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de abril de 2024, a las 15:30:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1064676871
Código de Verificación	1064676871240402153054

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 244365822

PIB
15:34:27

Bogotá DC, 02 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL SANTIAGO ALEGRIA BENAVIDES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1064676871:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:20:40 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1064676871,** Apellidos y Nombres **ALEGRIA BENAVIDES MANUEL SANTIAGO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Culturas

LA FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE POPAYÁN

Licencia de Funcionamiento Nº 000442 de 2009 Secretaria de Educación Municipal

CERTIFICA QUE:

MANUEL SANTIAGO ALEGRIA BENAVIDES

Con documento de identidad. CC Nº: 1064676871

Cursó y aprobó el **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN CONSTRUCCIÓN,** con una intensidad de 600 horas.

Firmado en la ciudad de Popayán, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2023

MARÍA EUGENIA VELASCO
Directora Ejecutiva

ALMA LORENA PINZÓN
Coordinadora académica

Unión Europea

BID Mejorando vidas

Escuelas Taller de Colombia Herramientas de paz

FUNDACIÓN escuela taller POPAYAN

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Culturas

ACTA DE GRADO

La Fundación Escuela Taller de Popayán
MEDIANTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Nº 000442 DEL 25 DE MARZO DEL 2009 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Considerando que los aprendices que se relacionan a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
ALEGRIA BENAVIDEZ MANUEL SANTIAGO	C.C. 1064676871
GARCES GÓMEZ CLAUDIA DANIELA	C.C. 1061818747
GOMEZ VARGAS ALIDA INDIRA	C.C. 1061688705
MATA RAMÍREZ ALEXANDRA JOSEFINA	PPT 4764613
MENESES MEZA CESAR AUGUSTO	C.C. 1110560030
PABÓN CUARÁN BRIAN STEVEN	C.C. 1002965207
RODRÍGUEZ LÓPEZ DIEGO FERNANDO	C.C. 1080265129
SEPULVEDA MELO ANGEL RAMIRO	PPT 1127944923
CRISTIAN JUIAN TORRES URRUTIA	C.C. 1002972639
BASTIDAS ASTAIZA LUIS CARLOS	C.C. 1061781367

Cursaron y aprobaron el programa de formación:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN CONSTRUCCIONES MIXTAS
Resolución N° 20231700052674

Con una duración de 600 horas
tomado del Libro 004 Folio 48

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Popayán, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2023

MARÍA EUGENIA VELASCO PÉREZ
DIRECTORA EJECUTIVA

ALMA LORENA PINZÓN C.
COORDINADORA ACADEMICA

BID Mejorando vidas

Unión Europea

Escuelas Taller de Colombia

FUNDACIÓN escuela taller POPAYAN

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Agropecuaria Integrado Sotará

Municipio de Sotará - Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca,
Según Resolución Número 0435 del 26 de Abril de 2004

Confiere a :

Jakeline Alegría Benavides

C.c. No.1.064.677.289

El Título de :

Bachiller Técnico

Especialidad Agropecuaria

Por haber Cursado y Aprobado satisfactoriamente los Estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, Según los Planes y Programas vigentes establecidos en el Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento Educativo

Roque Eduardo Muñoz Bravo
C.c. No.4.774.828 de Timbío (C)
Rector

Analida C. Hoyos M
Analida Celia Hoyos
C.c. No.25.693.570 de Sotará (C)
Secretaria

Dado en el Municipio de Sotará - Cauca, a los 05 días del mes de Diciembre del año 2014
Anotado en el Control Interno del Plantel Educativo en el
Libro de Registro No. 01 Folio No. 15 Diploma No. 001

Powered by CamScanner

Institución Educativa Agropecuaria Integrado Sotará

Municipio de Sotará - Cauca

Acta Individual de Grado

En el Municipio de Sotará - Cauca, a los 10 días del mes de Diciembre del año 2010, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los Estudiantes del Grado Once, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa Agropecuaria Integrado Sotará, debidamente autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca, según Resoluciónes Números 0435 del 26 de Abril de 2004, para otorgar el Título de :

Bachiller Técnico
Especialidad Agropecuaria

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los Estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Técnico, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación, se relaciona a continuación.

Manuel Santiago Alegría Benavides

C.c.No.1.064.676.871 de Sotará - Cauca

Es fiel copia tomada del Acta Original General No.25 de fecha 10 de Diciembre del año 2010, que consta de Veinticuatro (24) Graduandos; comienza con el nombre de Manuel Santiago Alegria Benavides y se cierra con el nombre de Héctor Hugo Quiñonez Collazos, firmada por Dilmer Collo Campo (Rector) y Analida Celia Hoyos (Secretaria).

Dada en el Municipio de Sotará - Cauca, a los 10 días del mes de Diciembre del año 2010

Dilmer Collo Campo
C.c.No.4.730.257 de Paez (C)
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA INTEGRADO SOTARA

Analida C. Hoyos H.
Analida Celia Hoyos
C.c.No.25.693.570 de Sotará (C)
Secretaria

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MANUEL SANTIAGO ALEGRIA BENAVIDES

Con Tarjeta de Identidad No. 91.081.701.984

Cursó y aprobó la acción de Formación

CULTIVO Y MANEJO ARTESANAL DE LA GUADUA

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Popayan a los Veintiseis (26) días del mes de Enero de Dos Mil Siete (2007)

JULIO CESAR TOBAR MESA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

SGC2007AP00148 26/01/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

Powered by CamScanner

FOCUS
Fondo para el Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias en Cauca y Valle

Diploma

ASPROLESO
Asociación de Productores de Leche de Sotará

La Asociacion de Productores de leche de Sotara
ASPROLESO
y
EL FONDO FOCUS (alianza entre las fundaciones empresariales SMURFIT - EPSA- CORONA)

reconocen la participación de:

MANUEL SANTIAGO ALEGRIA

En la Capacitación en Liderazgo y Participación Ciudadana

Didier Alberto Serna
Cordinador Operativo FONDO FOCUS

Jairo Alonso Ortega N.
Gerente ASPROLESO

Paispamba - Sotara Mayo de 2007

Powered by CamScanner

JUNTA DE ACCION COMMUNAL DE PAISPAMBA, MUNICIPIO DE SOTARA-CAUCA
Personería Jurídica N° 400 de 27 de septiembre de 1974, Ministerio de Gobierno.
Nit: 900373556-8 RUT: 11-5275-5092

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE PAISPAMBA, SOTARA

CERTIFICA QUE:

El Señor: MANUEL SANTIAGO ALEGRIA BENAVIDES, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.064.676.871 de Sotará, Cauca, reside en Paispamba barrio el Jardín, Municipio de Sotará desde hace 29 años. Es una persona con buenas relaciones interpersonales y con buen desenvolvimiento en la comunidad vinculándose y aportando como artista plástico, en las festividades culturales desde el año 2017 hasta el 2024, con obras artísticas (murales y barranquismo) que son de suma importancia para reconocer y fortalecer la identidad Sotareña, además con su arte promueve la armonía en nuestro territorio.

Constancia que se expide a petición del interesado y se firma en Paispamba, Sotará a los veintinueve (29) días del mes de febrero de 2024

FABIOLA EMILCE ASTAIZA QUIÑONEZ
CC. 25693804 de Sotará, Cauca
Presidenta JAC de Paispamba- Municipio de Sotará

PINTA JUANA

ENTRE VOLCANES, MESETAS Y LAGUNAS

PRIMER FESTIVAL DE MURALISMO
Las Mesas - Nariño

La Asociación Cultural Mamajuana NIT 901588572, certifica que:

MANUEL SANTIAGO ALEGRÍA

Identificado con cédula de ciudadanía numero: 1064676871 de Sotará- Cauca

Participó como muralista en la primera versión del festival de muralismo PINTA JUANA (Entre Volcanes Mesetas y Lagunas), realizado en el corregimiento de Las Mesas, municipio del Tablón de Gómez - Nariño, desde el día 7 al 13 de diciembre del año 2023. Este proyecto de muralismo comunitario tiene como objetivo principal fomentar la participación de la comunidad local en el reconocimiento de sus valores identitarios y culturales . Especialmente busca profundizar en la relación que los habitantes mantienen con su entorno natural, en este caso con el Complejo Volcánico Doña Juana- Cascabel.

Para constancia se firma en el corregimiento de las Mesas, municipio del Tablón de Gómez a los 27 días del mes de febrero de 2024

Paola Andrea Rodríguez
Coordinadora del proyecto PINTA JUANA

Jorge Samuel Moreno
Representante Legal,
Asociación Cultural Mamajuana

FUNDACION PARA EL DESARROLLO URBANO Y CAMPESINO
NIT.9004879134
fundeurca@hotmail.com
3122340199-3106127533

LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO Y CAMPESINO

"FUNDEURCA"

CERTIFICA

El Artista Plástico **Manuel Santiago Alegría**, (cursando noveno semestre), identificado con cédula de ciudadanía No. 1.064.676. 871 de Sotará, Cauca, participó como artista invitado en los espacios de Diálogo Democrático que se realizaron en los meses de marzo y abril de 2023, en el marco de la Implementación del proyecto: "Apropiación social e institucional del Informe Final de la Comisión de la Verdad y su transmedia desde espacios de diálogo democrático, acciones artísticas culturales y el uso de las tecnologías de la información" suscrito entre Fundeurca y PNUD, con la participación de niñas, niños, jóvenes, adolescentes y líderes y lideresas de los municipios de Sotará, Timbío y La Sierra y cuyo principal objetivo fue la socialización del Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), especialmente del capítulo "No es un mal menor" que narra las afectaciones que han vivido tres generaciones de NNJA en el marco del conflicto armado en nuestro país.

Es de resaltar que el joven Manuel diseñó y orientó la creación colectiva de los murales a partir de su participación activa durante los espacios, en los cuales recogía las opiniones, reflexiones y sentires de las personas para construir una propuesta que no solo abordara el capítulo y el contexto del municipio, sino también, una en la que todos se sintieran recogidos y además, motivaba la reflexión con todos y todas sobre la importancia del mural como expresión artística y como una herramienta para resignificar lugares y transformarlos dejando un mensaje importante y un símbolo de memoria para toda la comunidad.

Para constancia se firma en Popayán, a los 27 días del mes de febrero de 2024.

Atentamente,

WALTER ANTONIO QUIÑONES HOYOS
C.C. 76.308.905 Popayán cauca
Representante legal

"Unidos por nuestros derechos"

CERTIFICADO POR SERVICIOS PRESTADOS

Fecha: 26 de febrero del 2014 | **N° Acta**: 10

Yo, **Laura Marcela Mopan Cumbal** identificada con cédula de ciudadanía número **1.002.959.300** de Popayán, Cauca, como dinamizadora del Colectivo Periferia Crítica, certifico que:

Manuel Santiago Alegría Benavides identificado con **Cc. 1.064.676.871** de Sotará (Cauca), ha trabajado junto al colectivo Periferia en el marco de La Escuela Popular Por La Paz de la ciudad de Popayán. La Escuela Popular Por La Paz promueve espacios artísticos, educativos y de diálogo para fortalecer la participación comunitaria en la construcción de la paz. Busca capacitar a la población en derechos humanos y fomentar la integración y defensa de los mismos desde el territorio. Proceso en el cual Manuel Alegría participó como artista invitado en los festivales de muralismo realizados en el marco del **"I Periferia Festival, II Periferia Festival y IV Periferia Festival "** durante los años 2016, 2017 y 2019 respectivamente.

Referencie este trabajo en las redes sociales Instagram y Facebook, encontrándonos como "Periferia Crítica"

Documento firmado a los 27 días del mes de febrero del 2024 a solicitud del interesado

Att:



Marcela Mopan Cumbal
Dinamizadora de la Escuela Popular Por La Paz.

Construyendo ciudad para la

ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA- INZA
CABILDO INDIGENA "LA REFORMA" ALTO SAN MIGUEL
INZA – CAUCA
Con Reconocimiento del Ministerio del Interior y de Justicia Dirección de Etnias
Of 115-17858-det-1000 de noviembre de 2005
NIT 900255524-7

EL CABILDO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA PÁEZ "LA REFORMA ALTO SAN MIGUEL", MUNICIPIO DE INZÁ CAUCA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES LEGALES Y DE CONFORMIDAD CON LA JURISDICCION ESPECIAL INDIGENA, LEY DE ORIGEN, EL DERECHO MAYOR, LA AUTONOMIA TERRITORIAL Y LA LEY 89 DE 1890.

AVALA

A: **BRAJHAN STIBEN RIVERA MOLANO** identificado con el número de cedula de Ciudadanía 1000375628 de La Plata Huila., es indígena perteneciente al pueblo nasa, se encuentra registrada en el listado censal del cabildo de esta localidad, participa según los usos y costumbres de la organización.

Se avala, a el interesado para desempeñar el cargo como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EDUCACION** en el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC.

Para constancia se firma en San Miguel Cauca a los cuatro (04) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

LUZ MIRYAM MOSQUERA CASSO
CC 25561992
NEEJWE'SX
REPRESENTANTE LEGAL

KAREN CECILIA CALDON PIZO
CC 1010113283
Eç FXI´SA
SECRETARIA

JOSE OLMEDO BAICUE YANDI
CC 12281268
NEEJWE'SX

YULIED GIMENA ROJAS SALAZAR
CC 52969435
NEEJWE'SX

JOSE ANIBAL MUÑOZ CASAMACHIN
CC 76245976
KIWE YU'WE'S THEGSA

DALY MARGOT SALAZAR PAJOY
CC 52986904
TAHÇE THEGSA

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA
NIT. 817000102-7

Resolución 014 de 1997 del Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección de Etnias

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA DE INZA EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE LA LEY 89 DE 1890, LA RESOLUCIÓN 014 DEL 13 DE MARZO DEL 1997, LA RESOLUCIÓN 0112 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Y DEMÁS NORMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

AVALA

A:BRAJHAN STIBEN RIVERA MOLANO, Identificado(a) con cédula ciudadanía N° 1.000.375.628 expedida en Fusagasugá, Para que se desempeñe como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** en el equipo zonal de Educación Asociación de Autoridades Juan Tama.

La presente se expide a petición del interesado, y se firma en Inzá - Cauca a los 26 días del mes de enero del año 2024.

DANIEL PIÑACUE ACHICUE
Consejero Representante Legal

WILLIAM HUMBERTO DIAZ DICUE
Consejero de Administración y Finanzas

CRISTIAN CAMILO HIO QUINTO
Consejero de Salud

WEIMAR PENCUE MUSE
Consejero de Producción y Comercialización

SANDY NORELIA PICHICA SANCHEZ
Consejera Política

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

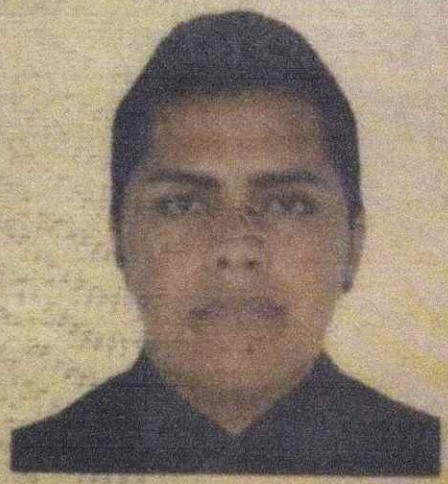
NÚMERO **1.000.375.628**

RIVERA MOLANO

APELLIDOS

BRAJHAN STIBEN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-MAY-2000**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

16-MAY-2018 FUSAGASUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1509400-01030602-M-1000375628-20180810 **00622**46914A 1 49949091

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14977489658

(415)7707212489984(8020) 000001497748965 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 0 0 3 7 5 6 2 8	5	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1000375628	2 0 1 8 0 5 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RIVERA	MOLANO	BRAJHAN	STIBEN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Inzá 3 5

41. Dirección principal: VDA San Antonio

42. Correo electrónico: stibenriberi2016h@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 9 2 5 3 7	3 2 2 9 0 4 6 2 9 7	3 1 2 8 5 6 4 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 0 1 2 5	4 3 2 1	2 0 2 4 0 1 0 1	0 1 2 3	0 1 1 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 01 / 10 : 12: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RIVERA MOLANO BRAJHAN STIBEN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-02-2024 10:14:14

Resolución 025 de 1999

LINEA DE TIEMPO

DINAMIZADOR

Proyecto político, Proyecto económico y Proyecto sociocultural

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO: RIVERA	***SEGUNDO APELLIDO:*** MOLANO	***NOMBRES:*** BRAJHAN STIBEN
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC. 1000375628	***GENERO:*** MASCULINO	***NACIONALIDAD:*** COLOMBIA
ZONA: TIERRADENTRO	***TERRITORIO:*** CABILDO INDIGENA DE SAN MIGUEL	***PUEBLO:*** NASA
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 10-05-2000 **PAIS:** COLOMBIA **DEPARTAMENTO:** BOGOTA **MUNICIPIO:** BOGOTA, D.C.	***DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:*** San Antonio del Pedregal de topas **PAIS:** COLOMBIA -- **DEPARTAMENTO:** CAUCA **MUNICIPIO:** INZA **CELULAR:** 3229046297 -- CORREO: stibenriberi2016h@gmail.com	

LENGUA PROPIA

LENGUA	*DOMINIO*
SIN DATOS	NO APLICA

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y SUPERIOR

NIVEL	*TÍTULO OBTENIDO*	*GRADUADO*	*FECHA GRADO*
Universitaria	INGENIERO ELECTRONICO	NO	
Báchiller	BACHILLER ACADEMICO CON PROFUNDIZACION EN PEDAGOGIA	SI	1 de diciembre de 2017

FORMACIÓN ACADÉMICA NO FORMAL

NIVEL	*TÍTULO OBTENIDO*	*CERTIFICADO*	*DURACIÓN*
Curso	SEGURIDAD EN INSTALACIONES ELECTRICAS	Certificado	40
Curso	INSTALACIONES ELECTRICAS DOMICILIARIAS	Certificado	40

EXPERIENCIA LABORAL

Resolución 025 de 1999

LINEA DE TIEMPO

DINAMIZADOR

Proyecto político, Proyecto económico y Proyecto sociocultural

EMPLEO O CONTRATO		
EMPRESA O ENTIDAD: AMAZON ***TELEFONO:*** 6014046400 - ***CORREO ELECTRONICO:***		
TIPO: ASALARIADO	***CARGO:*** ASOCIADO DE SERVICIO AL CLIENTE ESPAÑOL	***SECTOR:*** PRIVADO
FECHA INGRESO: 21 de agosto de 2023	***FECHA RETIRO:*** 25 de octubre de 2023	***TIEMPO LABORADO:*** 0 años, 2 meses, 4 días

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

ROL		
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: SAN ANTONIO PEDREGAL TOPAS ASOCIAION JUAN TAMA INZA TERRADENTRO ***TELEFONO:*** +5728240343 - ***CORREO ELECTRONICO:***		
ROL EJERCIDO: POLITICO LOCAL		***MUNICIPIO:*** INZA
FECHA INGRESO: 7 de agosto de 2021	***FECHA RETIRO:*** 31 de diciembre de 2021	***TIEMPO COMUNITARIO:*** 0 años, 4 meses, 24 días

TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	***TIEMPO***	
	AÑOS	***MESES***
SERVIDOR PUBLICO	0	0
SECTOR PRIVADO	0	2
INDEPENDIENTE	0	0
COMUNITARIA	0	4
PUBLICO INDIGENA	0	0
TOTAL EXPERIENCIA	0	6

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Resolución 025 de 1999

LINEA DE TIEMPO

DINAMIZADOR

Proyecto político, Proyecto económico y Proyecto sociocultural

Fecha: 30/Enero/2024 - IUEA Cauca.

1000375620.

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:47:46 PM horas del 01/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1000375628**

Apellidos y Nombres: **RIVERA MOLANO BRAJHAN STIBEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Direccion: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Linea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/02/2024 12:52:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1000375628 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **84034595** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de febrero de 2024, a las 12:56:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1000375628
Código de Verificación	1000375628240201125632

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 240501371

PIB
13:02:05

Bogotá DC, 01 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BRAJHAN STIBEN RIVERA MOLANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1000375628:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:56:59 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1000375628,** Apellidos y Nombres **RIVERA MOLANO BRAJHAN STIBEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817022466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS JUAN TAMA- INZA
CABILDO INDIGENA "LA REFORMA" ALTO SAN MIGUEL
INZA – CAUCA
Con Reconocimiento del Ministerio del Interior y de Justicia Dirección de Etnias
Of 115-17858-det-1000 de noviembre de 2005
NIT 900255524-7

Acta N° 005

Lugar: Vereda San Miguel

Fecha: 10 diciembre 2023

Objetivo: Analizar el trabajo realizado por la nueva estructura de gobierno propio durante estos seis meses, mediante la realización de la última asamblea del año que permita evidenciar los avances, dificultades y proyecciones desde cada uno de los sistemas propios como el SEIP, SISPI, ATEA, SGP.

Orden del día

1. Saludo de la autoridad
2. Nombramiento de la mesa coordinadora
3. Presentación de la guardia
4. Himno a la guardia
5. Reflexión
6. Llamado a lista de comuneros por veredas – llamado a dinamizadores
7. Informe del programa de educación.
 a. Informe de educación (Prof. Hernán Lemos) – Apoyo pedagógico (Paola Mosquera). Informe apoyo político (Nilson Campo). Consejería de educación, avances y proyecciones, local, zonal, regional y nacional. (Víctor Quipo).
8. Evaluación y ratificación de dinamizadores (Autoridades y comunidad)
9. varios

Desarrollo orden del día

1. La Neejwe'sx del territorio Ancestral San Antonio del Pedregal señora Luz Mirian Mosquera Casso (representante legal) extiende su saludo y bienvenida a la comunidad asistente a esta asamblea que principalmente será de carácter informativo y evaluativo frente al trabajo que vienen realizando las autoridades en el territorio frente a todo el ejercicio de clarificación de títulos coloniales, proyecto de vivienda, proyectos

productivos, al igual que el desempeño de los dinamizadores que ocupan algún espacio a nivel local, zonal y regional.

2. Seguidamente se procede a elegir una mesa moderadora que oriente el trabajo del día de hoy, tanto en la coordinación de la asamblea como en secretariado para la recolección de la información relevante de acuerdo al orden del día planteado por las autoridades y aprobado por la asamblea, quedando de esta manera la comunera Constanza Mosquera como moderadora y Paola Collo como secretaria.
3. El coordinador de guardia Camilo Pardo extiende el saludo a la comunidad y presenta a los nuevos integrantes de la guardia: Abraham Muñoz, Aníbal Muñoz, Marcela Rivera, Edinson Gabino Chantre, Floresmiro Pechené, Saira Muñoz, pero también se hizo mención de aquellos que aunque no asistieron a la asamblea tienen la disposición de acompañar este proceso , Omar Alonso, Pedro Castillo, Leidy Quinto, Mauricio Anacona, Alan Camilo Pichica, William Fredy Quinto, Javier Mensa, Jhosep Rivera; seguidamente cada uno de ellos saluda a la asamblea y reiteran su compromiso frente a esta nuevo reto para el fortalecimiento de control territorial.

4. Se entonan los himnos del hijo del Cauca y de la guardia indígena del Cauca.

5. La reflexión la realiza la exautoridad Gabriel Sancho en donde agradece a los espíritus mayores por permitir estar participando en este espacio, de igual manera a los comuneros por el interés que muestran en conoce como se viene avanzando como territorio e invita a continuar el gran trabajo que vienen realizando las autoridades.

6. Se realiza el llamado de asistencia por programas y veredas:

- Hernán Lemos, Jaidil Alonso, Olmedo Baicué, Sonia Fernández, Melba Olcunche, Lorena Mosquera, Paola Collo, Julieth Rojas, Zulma Maheina Pechené, Víctor Quipo, Leidy Rojas, Vanesa, Flor Sancho, Yolanda Pichica, Yaneth Rojas, Brayan Rojas, Katherine, Norma Constanza Mosquera, Nilson Campo.

Los dinamizadores que no asistieron a la asamblea Porfidia Rivera, Andrés Felipe y Karen Caldón.

Veredas:

- Yarumal: 5
- Santa Teresa: 15
- San Miguel: 24
- San Rafael: 5
- San José: 7
- Palmichal: 1
- Belén: 7
- San Antonio: 13
- Pedregal: 6
- Dinamizadores: 18

Para un total de 101 personas. En el transcurso de la asamblea llegan más comuneros para un total de 150 comuneros.

a. Informe educación:

El coordinador de la sede Piiya The We´sx Ũus Yat brinda un informe sobre los avances a nivel territorial en el tema educativo entre los que resalta:

1. la materialización de la planta física en donde se ha contado en gran medida con el apoyo de los padres de familia especialmente en la adecuación de otros espacios para garantizar la atención de las semillas.
2. la marcha del ladrillo con le apoyo de los siete territorios.
3. Apoyo del programa de educación para la consecución de la caseta en la vereda san Antonio.

Quedando como tarea la compra de la acción del agua por parte del cabildo, la ampliación de cobertura en la sede San José.

Brinda información sobre los dinamizadores que actualmente acompañan en cada una de las sedes en donde pide disculpas por el no acompañamiento debido a todas las situaciones que se han venido presentando y que no son desconocidas por la comunidad.

El consejero de educación zonal brinda un informe general sobre los avances a nivel local, zonal, regional y nacional en donde expone la posibilidad de abrir en el territorio la modalidad CRIC y el ejercicio de concertación con el gobierno para la contratación de los dinamizadores el 1 de febrero para evitar el atraso en los procesos que se vienen adelantando en los territorios.

Paola Collo: brinda una contextualización general frente al trabajo realizado a nivel local, zonal y regional, resaltando la apertura de la licenciatura en administración y gestión en el territorio de Yaquivá e invita a estar pendiente para las inscripciones, al igual que de las proyecciones para el próximo año en el tema de los costos integrales del SEIP.

Nilson Campo y Lorena Mosquera: hacen un breve recuento del trabajo realizado durante el año y agradecen la oportunidad laboral de este año

b. Se procede a la evaluación de autoridades y dinamizadores de los programas en los que vienen acompañando algunos comuneros.

- La autoridad Mirian hace lectura de la autoevaluación realizada por cada una de las autoridades que hoy acompañan dejando claro avances, dificultades, pero también las proyecciones para mejorar el ejercicio.

También expresa la necesidad de que haya un mayor acompañamiento por parte de la consejería Juan Tama, preocupa enormemente la baja taza técnica (niños matriculados), lo que generaría un problema en la atención de las semillas porque definitivamente saldrían dos dinamizadores docentes uno en San Antonio y el otro de la sede principal en San Miguel.

El dinamizador Hernán Lemos explica que es difícil asegurar el personal en primaria porque quedarían por fuera dos dinamizadores a diferencia de la secundaria que se mantendrían los 2 dinamizadores.

La Neejwe'sx explica que para evitar este inconveniente se busca la independencia administrativa de la sede ejercicio que esta proyectado para el mes de enero, al igual que se posicionaría la sede de San José para que no dependa de la sede principal y de esta manera asegurar la estadía de la dinamizadora.

- Cabe resaltar que la dinamizadora Zulma Pechené presento su renuncia formal ante los padres de familia de San Antonio de la cual existe un acta
- la dinamizadora Melba Olcunche continúa y quedaría una vacante para un dinamizador Nasa Yuwe hablante.
- En secundaria se sostienen los dos dinamizadores Hernán Lemos y Andrés Felipe.
- En la en la primaria los dinamizadores Jaidil Alonso y Olmedo Baicue.
- La dinamizadora de San José continúa.

Se deben presentar estrategias y una propuesta a la comunidad que permita evidenciar el trabajo que se viene realizando en pro del fortalecimiento de la educación propia en el territorio.

Gabriel Sancho: es importante la conformación de la escuela unitaria en San José para garantizar el derecho a la educación propia lo que permitirá un avance político a nivel general.
Hernán Oidor: hay que trabajar desde la parte local, zonal a través de los convenios políticos 1811, 2500 para garantizar el derecho de las semillas a la educación, porque la propuesta que se traía era que si no fuera posible mantener la dinamizadora porque se depende de la taza técnica se cambiaría el enfoque y se buscaría pertenecer a los procesos de formación cultural para la maduración de la semilla como lo viene haciendo Kiwe Uma.

La asamblea avala y apoyo al trabajo realizado por las autoridades al igual que a los dinamizadores de educación dejando como salvedad que quienes pertenecen a otros censos el aval solo procederá si hacen sus respectivos retiros y afiliación al censo de San Miguel, aplica para Paola Collo, Nilson Campo, Olmedo Baicue y Jelen Quintero.
Nilson Campo: Porque esta exigencia solo se le hace a algunos dinamizadores cuando muchos de los avalados no son del territorio ni se encuentran censados.
La Neejwe'sx responde que es una decisión interna de las autoridades.

La compañera Yolanda Pichica da a conocer el desempeño del personal de salud y explica que la compañera de Turminá no cumplió con las responsabilidades y Karen presenta su renuncia de manera verbal por lo que quedarían esas dos vacantes una en la IPS y otra en el territorio.
La comunidad procede a avalar el equipo de salud:

- Leidy Rojas, Vanesa, Flor Sancho, Yolanda Pichica, Yaneth Rojas, Brayan Rojas, Katherine, Porfiria Rivera, Jelen Quintero.

Seguidamente se procede a avalar a los dinamizadores de educación teniendo en cuenta la información anterior.

- Olmedo Baicue, Sonia Fernández, Lorena Mosquera, Paola Collo, Jaidil Alonso Yandi, Hernán Lemos, Andrés Felipe, Melba Olcunche, Nilson Campo.

Servicios generales:

- Julieth Rojas

Tienda:

- Yeni Anacona

Regional CRIC:

- Norma Constanza Mosquera

Seguidamente se presentan los compañeros que están aspirando a alguna vacante laboral como lo son:

- Maryi Muñoz: Dinamizadora de salud.
- Clara Anacona: facturadora IPS
- Brayan Stiven Rivera: Programa de salud zonal.

Avales para estudio:

- Angie Rivera
- Luis Hernán Oidor

La autoridad explica que el aval para estudio no se le niega a nadie, el único que necesita aprobación de la asamblea es el laboral.
Queda pendiente el aval para el nuevo dinamizador de San Antonio y posibilidad de una vacante para costos integrales a nivel local.

10. Varios: se extiende la invitación al trabajo del día lunes en la finca y en Yarumal, al igual que a la formación política en el resguardo indígena de San Andrés sobre jurisdicción especial indígena.

De esta manera se da por terminada la asamblea.

Conclusiones:

- ✓ se aclara la situación del aval de la compañera Paola Collo por parte de las ex autoridades de la vieja estructura y las actuales.
- ✓ No se permitirá la autorización de la firma por parte de las autoridades para evitar malos entendidos.

- ✓ se entrega un informe general por parte de autoridades, dinamizadores frente al trabajo que vienen realizando a nivel local, zonal, regional.
- ✓ Se ratifica y avala a los dinamizadores que van a desempeñar su trabajo en cada uno de los espacios de acuerdo a sus perfiles.
- ✓ Aprobación por parte de la asamblea para que las autoridades lleven el caso del comunero Hernán Muñoz.
- ✓ Se avala la compra de las fincas por parte de la asamblea

Tareas:

- Hacer lectura del acta que queda pendiente.
- Proyectar el centro de armonización.
- Hacer el pago correspondiente por parte de los dinamizadores de cada uno de los aportes pendientes.
- Reactivar el tul comunitario
- Trueque de plantas medicinales.
- Corrección del censo por parte de los comuneros y secretarias.
- Coordinar las diferentes acciones entre la guardia, autoridades y comunidad.

LUZ MIRIAN MOSQUERA
CC. 25.561.992 de Páez
NEEJWE'SX
REPRESENTANTE LEGAL

Karen Cecilia Caldon

KAREN CECILIA CALDON
CC. 1.010.113.283 La Plata H
EÇ FXI'SA

La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa Escuela Normal Superior "Enrique Vallejo" de Tierradentro

Páez - Cauca

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 7535 de Diciembre de 1960, con Licencia de Funcionamiento según Resolución Departamental No. 2772 del 17 de Diciembre de 1999, con Aprobación de Estudios según Resolución Departamental No. 1500 del 9 de Agosto de 2000 y con Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria según Resolución Ministerial No. 7002 del 6 de Agosto de 2010,

Confiere a:

Braiyhan Stiben Rivera Molano

T. I. No 1.000.375.628 de La Plata

El Título de:

Bachiller Académico

Con Profundización en Pedagogía

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, Modalidad Académica con Profundización en Pedagogía, cumplido los requisitos legales y adquirido el derecho académico de acuerdo con el Plan de Estudios vigente del Proyecto Educativo Institucional.

Anotado al Folio No. 209 Libro de Registro No. 1

Este diploma no necesita ser registrado en la Secretaria de Educación Departamental, de conformidad con el artículo 65 del Decreto Nacional 2150 de 1995; y no habilita para el ejercicio de la docencia.

Dado en Páez - Cauca, a los 1 días del mes de Diciembre de 2017

María Nibey Muñoz Ortega
Rectora

Irma Argenis Castillo Caldón
Secretaria

Institución Educativa Escuela Normal Superior "Enrique Vallejo" de Tierradentro
Páez - Cauca

Inscripción S.E. 079
Dane: 119317000016
Jornada: Completa

Acta de Grado

En Páez - Cauca, el 1 de diciembre 2017, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del Grado Undécimo de Educación Media, las suscritas Rectora y Secretaria, en la Rectoría de la **Institución Educativa Escuela Normal Superior "Enrique Vallejo" de Tierradentro**, Institución Oficial, aprobada por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 7535 de diciembre de 1960; con Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria según Resolución Ministerial No. 7002 del 6 de Agosto de 2010; con Licencia de Funcionamiento según Resolución Departamental No. 2772 del 17 de diciembre de 1999 y con Aprobación de Estudios según Resolución Departamental No. 1500 del 9 de Agosto de 2000.

Previa comprobación de la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y alcanzaron los logros y objetivos de formación del Nivel de Educación Media, Modalidad Académica con Profundización en Pedagogía, conforme al Plan de Estudios vigente del Proyecto Educativo Institucional y de acuerdo con el concepto del Comité de Evaluación y Promoción se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Académico
Con Profundización en Pedagogía

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Braiḥan Stiben Rivera Molano
T. I. No 1.000.375.628 de La Plata

Es fiel copia del Acta General de Graduación No. 137 del 1 de diciembre de 2017 que consta de sesenta y tres (63) estudiantes graduados, que comienza con el nombre de: Dina Achipiz Girón y se cierra con el nombre de Maydi Alexandra Yotengo Pachongo.

Dada en Páez - Cauca, el uno (1) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

María Nibey Muñoz Ortega
Rectora

Irma Argenis Castillo Caldón
Secretaria

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

BRAJHAN STIBEN RIVERA MOLANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1000375628

Cursó y aprobó la acción de Formación

SEGURIDAD EN INSTALACIONES ELECTRICAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Ibagué. al primer(1) dia del mes de diciembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

LINA LIZETH MARTINEZ CALDERON
Subdirectora (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

87647981 - 01/12/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226002672444CC1000375628C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

BRAJHAN STIBEN RIVERA MOLANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1000375628

Cursó y aprobó la acción de Formación

INSTALACIONES ELECTRICAS DOMICILIARIAS.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Apartadó, a los veintitres (23) días del mes de enero de dos mil veintitres (2023)

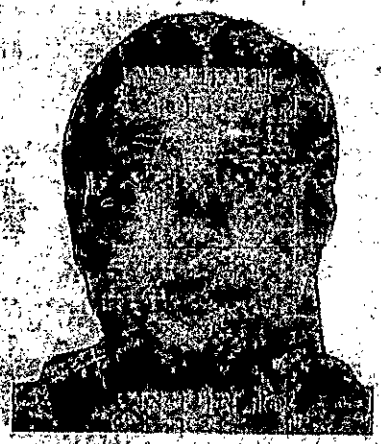
Firmado Digitalmente por

JORGE ANDRES ARIAS HERNANDEZ
Subdirector
COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO
REGIONAL ANTIOQUIA

87913441 - 23/01/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9504002682205CC1000375628C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NÚMERO 1.058.788.148

JIMENEZ IMBACHI

APELLIDOS

ERIKA LORENA

NOMBRES

Erika Lorena Jimenez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 19-ABR-1991

LA SIERRA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

08-OCT-2009 LA SIERRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO

A-1103700-01289045-F-1058788148-20220402 0078631566G 1 8503998762

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14971046746

(415)7707212489984(8020) 000001497104674 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1058788148	5	Impuestos y Aduanas de Popayán	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1058788148	2009 10 08

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Cauca 19	La Sierra 392

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JIMENEZ	IMBACHI	ERIKA	LORENA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cauca 19	Popayán 001

41. Dirección principal: CR 33 B 18 09

42. Correo electrónico: elji-2020-jim@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3123360363	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8299	2014 05 05	8110	2014 05 05				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024 - 02 - 05 / 10 : 57: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: JIMENEZ IMBACHI ERIKA LORENA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 05-02-2024 10:57:49AM

DOCUMENTO NO VALIDADO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
JIMENEZ	IMBACHI	ERIKA LORENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 1.058.788.148	F [X] M []	COL. [X] EXTRANJERO []	COLOMBIA

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
SUR	EL MORAL	YANACONA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DÍA 19 MES 04 AÑO 1991

PAIS COLOMBIA

DEPTO CAUCA

MUNICIPIO LA SIERRA

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

CR 33B #18-09 BARRIO MUNICH

PAIS COLOMBIA DEPTO CAUCA

MUNICIPIO POPAYÁN TERRITORIO EL MORAL

TELÉFONO 3123360363 EMAIL elji-2020-jim@hotmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

- **EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**
 MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
 (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2009

- **EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**
 DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
 TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
 ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	11	2020	
TL	6	X		TECNÓLOGA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	01	2018	
TC	4	X		TÉCNICO EN SISTEMAS	02	2012	

- ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:	
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:	IPS Cabildo Mayor del pueblo Yanacona.		
DEPARTAMENTO:	Cauca	MUNICIPIO: Popayán	PAIS: Colombia
CARGO:	Auxiliar de Facturación	SISTEMA:	ÁREA: Administración Gestión
PROGRAMA:	Salud	TEL:	CORREO: yanayanacona@gmail.com.
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 04 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO 1 año 8 meses.	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:	Agencia La Sierra 2 S.A.S.		
DEPARTAMENTO:	Cauca	MUNICIPIO: La Sierra	PAIS: Colombia.
CARGO:	Auxiliar Administrativ	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:		TEL: 3128386965	CORREO: agencialasierra@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2017	TIEMPO LABORADO 1 año	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:	
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:	
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:	El Moral		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayán		PAIS: Colombia
CARGO: Tesorera	SISTEMA:	ÁREA: Financiera.	
PROGRAMA: Resguardo Moral	TEL: 3122263872	CORREO: resguardodelmoral@gmail.com.	
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2021	TIEMPO LABORADO 1 año	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1AÑO	8 MESES
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1 AÑO	0 MESES
COMUNITARIA	1 AÑO	0 MESES
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	3 AÑOS	8 MESES

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayán DÍA 1 MES 02 AÑO 2024
CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Erika Lorena Jimenez.
FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO _____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:25:03 PM horas del 04/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1058788148**
Apellidos y Nombres: **JIMENEZ IMBACHI ERIKA LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/02/2024 04:29:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1058788148 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **84223281 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 04 de febrero de 2024, a las 16:32:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1058788148
Código de Verificación	1058788148240204163230

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

1058788148

¿Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)?

7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ERIKA LORENA JIMENEZ IMBACHI identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1058788148.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: domingo, febrero 04, 2024 - Hora de consulta: 17:20:33

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la L para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software 2013

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:03:00 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1058788148,** Apellidos y Nombres **JIMENEZ IMBACHI ERIKA LORENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

ACTA DE GRADO

El Secretario General de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca expide la siguiente

ACTA DE GRADO N° 152

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, a las a las 3:00 p.m. del 26 de noviembre de 2020 y dando cumplimiento a la Resolución N° 1068 del 20 de noviembre de 2020, expedida por el Rector; se celebró la ceremonia colectiva de grados por ventanilla de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, de forma virtual, para la entrega de Diplomas de Profesional en Administración de Empresas. Instalada la ceremonia, el Secretario General lee la Resolución afirmando que el graduando cumple con los requisitos legales y reglamentarios, toma el juramento y le otorga el título de:

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

a:

ERIKA LORENA JIMENEZ IMBACHI
C.C. 1058788148

El diploma acredita su idoneidad para ejercer como Profesional en:

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Se registra en el Libro N° 01 – 2020 Folio No. 07 Acta General N° 020

Se expide en Popayán, a los 26 días del mes de noviembre de 2020.

Diego Fdo.

DIEGO FERNANDO MUÑOZ ROBLES
Secretario General

Powered by CamScanner

La Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Erika Lorena Jiménez Imbachi

c.c. N° 1.058.788.148 de La Sierra

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Administradora de Empresas

Popayán, de abril de 2020.

Registrado en el libro de diplomas N°
Resolución N°

Folio
Acta

Acta General N°

El Rector
Institución Universitaria
Colegio Mayor del Cauca

El Decano
de la Facultad

El Secretario General
Institución Universitaria
Colegio Mayor del Cauca

Powered by CamScanner

La Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Erika Lorena Jiménez Imbachí

c.c. Nº 1.058.788.148 de La Sierra
ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Tecnólogo en Gestión Empresarial

Popayán, 12 de enero de 2018.
Registrado en el Libro de diplomas Nº 01-2018 Folio 02 Acta General Nº 005.
Resolución Nº 005-09-01-18 Acta 045.

El Rector
Institución Universitaria
Colegio Mayor del Cauca

El Decano
de la Facultad

Ana Lucía Restrepo B.
El Secretario General
Institución Universitaria
Colegio Mayor del Cauca

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Institución Educativa "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"
Aprobado según Resolución Nro 3005 del 09 de abril del 2014
Pre-escolar – Primaria – Secundaria y Media Académica
NIT Nro. 817.000.291-0 DANE Nro. 119392000221 COD. ICFES Nro. 029215

ACTA DE GRADO
No. 47

En La Sierra Cauca, a los cinco (5) días del mes de diciembre del año dos mil nueve (2009), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de La Institución Educativa Francisco José de Caldas, institución integrada mediante resolución No. 0459 de abril del 2004 y aprobada según Resolución No. 2126 del 31 de octubre de 2002.

Comprobada la situación legal académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO a los graduandos cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relaciona a continuación:

ERICA LORENA JIMENEZ IMBACHI
C.C. No. 1.058.788.148 de La Sierra

Que consta de setenta y cinco (75) alumnos que comienza con el nombre de Anyeli Andrea Anacona Bermúdez y cierra con el nombre de Harol Rene Velarde Buitron. Es fiel copia del acta original Nro. 47 firmada por José Armando Vargas Cruz (Rector) y María Elena Franco Muñoz (Secretaria).

Dada en La Sierra Cauca, a los cinco (5) días del mes de diciembre del año dos mil nueve (2009).

JOSE ARMANDO VARGAS CRUZ
Rector
C.C. No. 10'566.387 La Sierra

Secretario (a)
C.C. No. 25480265 Sierra

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa

Francisco José de Caldas

La Sierra - Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, según Resolución No. 9458 del 28 de Abril de 2004,

Confiere a

Erika Lorena Jimenez Imbachi

C.c. No. 1.058.788.148 de la Sierra Cauca

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los Logros de formación Integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.)

Rector

Secretaria

Dado en La Sierra - Cauca, a los 5 días del mes de Diciembre del año 2009
Anotado en el control interno del Plantel en el
Libro de Registro No. 01 Folio No. 38 Diploma No. _____

Powered by CamScanner

LA COORDINADORA DEL PROGRAMA SALUD DEL PUEBLO YANACONA

CERTIFICA QUE

La Dinamizadora **ERIKA LORENA JIMENEZ IMBACHI** identificada con cedula de ciudadanía número 1058788148 expedida en el Municipio de la Sierra Cauca, trabajó en la IPS-I CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA – RUNA, mediante contrato orden de prestación de servicios OPS desde el 01 de abril de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023,Cuyo objeto prestar los servicios como dinamizador tecnólogo en gestión empresarial, técnico en sistemas para facturación de proyecto salud indígena psi a la IPS cabildo mayor componente de cuidado de la salud.".

Se expide en oficina de la Coordinación del Programa Salud del Pueblo Yanacona, a los dos (2) días del mes de enero de 2024, a solicitud del interesado.

PROGRAMA DE SALUD
IPS CABILDO MAYOR
PUEBLO YANACONA

DEIBY OMEN QUINAYAZ
COORDINADORA
PROGRAMA SALUD YANACONA

MARINO NARVAEZ
LIDER ADM GESTION
PROGRAMA SALUD YANACONA

La Sierra Cuaca, 2 de abril del 2022

Yo MARINO SOTELO MUÑOZ identificado con cedula de ciudadanía N° 10.565.027 de La Sierra,
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA AGENCIA LA SIERRA 2 SAS

CERTIFICADO LABORAL

Que conozcó de vista y trato a la señora **ERIKA LORENA JIMÉNEZ IMBACHI** identificado con cedula de Ciudadanía Nº 1.058.788.148 de La Sierra Cauca, trabajó como auxiliar administrativa en la empresa AGENCIA LA SIERRA 2 SAS, desde el 01 de enero del 2017 hasta el 31 de diciembre del 2017 (12) meses, devengando un Salario Mínimo, tiempo durante el cual ha demostrado ser una persona, trabajadora, responsable e idónea con su trabajo.

Para constancia se firma a los 02 días del mes de abril de 2022.

Firma,

marino sotelo
MARINO SOTELO MUÑOZ
C.C. 10.565.027de La Sierra
Cel.: 312 838 69 65

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE LA SIERRA RESGUARDO INDÍGENA YANACONA
"EL MORAL"
NIT-817.000.662-1

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO INDÍGENA YANACONA EL MORAL, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LA LEY 89 DE 1890, DECRETO REGLAMENTARIO N° 74 DE 1898, DECRETO 1811 DE 1990 LA LEGISLACIÓN INDÍGENA, EL DERECHO INTERNO Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES

CERTIFICA

Que **ÉRIKA LORENA JIMENEZ IMBACHI,** identificada con CC. 1058788148, presto su servicio comunitario desempeñando el cargo de tesorera del Cabildo desde el primero (1) de Enero del 2021 hasta el treinta y uno (31) de Diciembre del 2021.

Se firma en El Resguardo El Moral a los 01 días del mes de Abril de 2022

Atentamente,

ERMES ALIRIO URIBE JUSPIAN
Gobernador Resguardo el Moral

Powered by CamScanner

La Consejería Mayor del CRIC y la Coordinación Colegiada PEBI, teniendo en cuenta las capacidades técnicas - políticas y los aportes que se han realizado para el fortalecimiento del proceso organizativo en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.

HACE CONSTAR:

QUE: INGRID LORENA ILES ILES, identificad@ con la cédula de ciudadanía 1.061.817.875; NO es indígena y por lo tanto no presenta avales en el proceso de contratación de la vigencia 2024.

La Compañera hará parte del Componente Administrativo en el cargo de Apoyo Administrativo.

Igualmente se acoge a la jurisdicción especial indígena, comprometiéndose a cumplir con las obligaciones Políticas, Pedagógicas y Administrativas emitidas en el marco del Derecho Propio, Ley de Origen y Derecho Mayor por las 139 Autoridades Ancestrales Indígenas de Departamento del Cauca.

Se firma a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

JHOE NILSON SAUCA GURRUTE
Consejera Mayor CRIC

RODRIGO PERDOMO TENORIO
Consejero Mayor CRIC

EDUARDO IVAN CHINDOY BECERRA
Consejero Mayor CRIC

DELIO HERNÁN TRUJILLO CAMPO
Coordinador Administrativo PEBI CRIC

Sandra Ch.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Interior

Inicio > Consulta de información Censal ...

1 Inicio 2 Hago mi solicitud 3 Procesan mi solicitud 4 Respuesta

Consulta de la información censal de las comunidades y resguardos indígenas

Tipo de Documento

CC

Número de Documento

1061817875

GENERAR

No encontramos certificaciones para la búsqueda realizada, te recomendamos:

Mejora tus resultados de búsqueda al:
· Revisar los datos ingresados.
· Si aún no encuentras lo que buscas, contáctanos

¿Tienes dudas?

¿Cómo fue tu experiencia durante el proceso?

Ministerio del interior

Sede principal La Giralda:
Dirección: Carrera 8 No. 7 - 83 Bogotá; D.C.
Código Postal: 111711
Horario de Atención: Lunes a Jueves 8:00 am - 5:00pm.
Teléfono Conmutador: +57(1) 242 74 00 Comunica con todas las dependencias
Líneas Quejas y Reclamos: 018000 91 04 03
Línea gratuita y anticorrupción: +57(1) 01 - 8000 - 91 04 03
Correo Institucional: servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Correo Notificaciones Judiciales: notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Interior

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.061.817.875**

ILES ILES

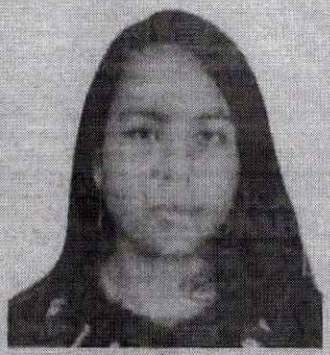
APELLIDOS

INGRID LORENA

NOMBRES

Ingrid Lorena Iles Iles

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAY-1999**

POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.51	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-MAY-2017 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1100100-00918236-F-1061817875-20170706 **0056**166879A 1 48322609

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14943254288

(415)7707212489984(8020) 000001494325428 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 1 8 1 7 8 7 5	8	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1061817875	1999/05/25

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ILES	ILES	INGRID	LORENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CL 17 BRR ALTO LOS SAUCES

42. Correo electrónico: lorenailes05@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 3 7 3 7 3 6 5	3 1 2 2 8 9 4 1 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 8 1	2021/01/21	8 2 9 9	2023/09/01					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																								

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 01 / 12 : 23: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ILES ILES INGRID LORENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Iles	Iles	Ingrid Lorena

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 1061817875
SEXO: F [] M []
NACIONALIDAD: COL. [X] EXTRANJERO [] PAIS: ____

ZONA: ____ TERRITORIO: ____ PUEBLO: ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
DÍA 05 MES 05 AÑO 1999
PAIS colombia
DEPTO cauca
MUNICIPIO popayan

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
calle 17 B/alto los sauces
PAIS Colombia DEPTO Cauca
MUNICIPIO Popayan TERRITORIO ____
TELÉFONO 3233731365 EMAIL Lorenailes05@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

- **EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**
 MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
 (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2016

- **EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**
 DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
 TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
 ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC		X		Asistencia en organización de Archivos.	11	2019	
TL		X		Gestión Documental	04	2022	

- ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Consejo Regional Indigena del cauca		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayán	PAIS: Colombia
CARGO: Auxiliar Gestion Documental	SISTEMA:	ÁREA: Administracion.
PROGRAMA: Salud	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 09 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2013	TIEMPO LABORADO 4 meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Dar Ayuda temporal		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayán	PAIS: Colombia
CARGO: Auxiliar Gestión Documental	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL: (604) 251 22 00	CORREO: darayuda@darayuda.com.co
FECHA DE INGRESO DÍA 24 MES 05 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 23 MES 05 AÑO 2013	TIEMPO LABORADO 1 año

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Asociación Indigena del cauca AIC		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayán	PAIS: Colombia
CARGO: Auxiliar Gestion Doamental	SISTEMA:	ÁREA: Administracion y Planeación.
PROGRAMA:	TEL: 3102186472	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 20 MES 01 AÑO 2011	FECHA DE RETIRO DÍA 02 MES 11 AÑO 2011	TIEMPO LABORADO 10 meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA __ MES __ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA __ MES __ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA __ MES __ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA __ MES __ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA __ MES __ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA __ MES __ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA __ MES __ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA __ MES __ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA __ MES __ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA __ MES __ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	2
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	2	2

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayán DÍA 12 MES 03 AÑO 2014

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Ingrid Lorena Iles

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA __ MES __ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:21:41 PM horas del 27/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1061817875**

Apellidos y Nombres: **ILES ILES INGRID LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/02/2024 02:52:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061817875** y Nombre: **INGRID LORENA ILES ILES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **84994543** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de marzo de 2024, a las 16:07:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061817875
Código de Verificación	1061817875240312160758

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 241785876

PIB
10:57:34

Bogotá DC, 20 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGRID LORENA ILES ILES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061817875:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:08:43 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1061817875,** Apellidos y Nombres **ILES ILES INGRID LORENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Francisco Antonio De Ulloa

Municipio de Popayán - Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación del Municipio de Popayán,
Según Resolución Número 139 del 06 de Agosto de 2003

Confiere a :

Ingrid Lorena Iles Iles

T.I. No.99050517752 de Popayán - Cauca

El Título de :

Bachiller Académico

Por haber Cursado y Aprobado satisfactoriamente los Estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, Según los Planes y Programas vigentes establecidos en el Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento Educativo

Javier Jesús Pérez Burbano
C.c. No.87.710.603 de Ipiales (N)
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO DE ULLOA
POPAYÁN

María Del Socorro Botello
C.c. No.34.541.870 de Popayán
Secretaria

Dado en el Municipio de Popayán - Cauca, a los 02 días del mes de Diciembre del año 2016
Anotado en el Control Interno del Plantel Educativo en el
Libro de Registro No.59A Folio No._____ Diploma No.030

Institución Educativa Francisco Antonio De Ulloa

Municipio de Popayán - Cauca

Acta Individual de Grado

En el Municipio de Popayán - Cauca, a los 02 días del mes de Diciembre del año 2016, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los Estudiantes del Grado Once, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa Francisco Antonio De Ulloa, debidamente autorizada por la Secretaría de Educación del Municipio de Popayán, según Resolución Número 139 del 06 de Agosto de 2003, para otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los Estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación, se relaciona a continuación.

Ingrid Lorena Iles Iles

T.I. No.99050517752 de Popayán - Cauca

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 044 de fecha 02 de Diciembre del año 2016, que consta de setenta y ocho (78) Graduandos; comienza con el nombre de Andrés Felipe Adrada Yela, y se cierra con el nombre de Yoan Sebastián Zúñiga Zemanate, firmada por Javier Jesús Pérez Burbano (Rector) y María Del Socorro Botello Gordillo (Secretaria).

Dada en el Municipio de Popayán - Cauca, a los 02 días del mes de Diciembre del año 2016

Javier Jesús Pérez Burbano
C.c. No.87.710.603 de Ipiales (N)
Rector

INST. EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO DE ULLOA
POPAYÁN

María Del Socorro Botello Gordillo
C.c. No.34.541.870 de Popayán (C)
Secretaria

papeleriamakondo@gmail.com Cel: 318 352 0607

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

INGRID LORENA ILES ILES

Con Cedula de Ciudadania No. 1061817875

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Popayán, a los once (11) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Popayán

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

43285168 - 11/03/2019
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9307001367097CC1061817875C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

INGRID LORENA ILES ILES

Con Cedula de Ciudadania No. 1061817875

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN DOCUMENTAL

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Popayán. al primer(1) dia del mes de abril de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

JOHN JAIRO MOTTA CALDERON
Subdirector CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

62155878 - 01/04/2022
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9307001956726CC1061817875C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

INGRID LORENA ILES ILES

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.817.875

Cursó y aprobó la acción de Formación

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN TICS (INTERNET)

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Popayán

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

48393010 - 29/11/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9307001558638CC1061817875C.

AIC-TH-318

EL SUSCRITO LÍDER DE TALENTO HUMANO
DE LA ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA AIC EPS-I

HACE CONSTAR:

Que la señora **INGRID LORENA ILES ILES** identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1061814875 expedida en Popayán (Cauca), estuvo vinculada con **LA ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA, AIC-EPS-I,** desde el veinte (20) de enero de 2021 hasta el dos (02) de noviembre de 2021 por Acuerdo Compromisario Comunitario a Termino Fijo, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE GESTION DOCUMENTAL** en el Área de **ADMINISTRACION Y PLANEACION,** en la Asociación Indígena del Cauca AIC-EPS-I.

La presente certificación se firma en Popayán Cauca, a los 09 días del mes de noviembre de 2021, a solicitud de la interesada.

Asociación Indígena del Cauca
NIT. 817.001.773-3
VERIFICADO
TALENTO HUMANO

MANUEL LIBARDO CUETIA RAMOS
LIDER DE TALENTO HUMANO
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA
AIC EPS-I

Elaboró:	Yeison Zemanate Burbano – Auxiliar de Talento Humano
Revisó:	Manuel Libardo Cuetia Ramos - Líder de Talento Humano

BAÇ UKWE CXHABTE KHA'BUWESX SA'T TAMA KIWE
CABILDO INDÍGENA RESGUARDO
JAMBALÓ *CAUCA* COLOMBIA.
Car. 5 No 5-68 Cel: 3226200322
NIT 817003136 – 0
E-mail – cabildojambalo@gmail.com

N° 054

LOS NEJ WESX "AUTORIDADES ANCESTRALES" DEL RESGUARDO INDIGENA DE JAMBALÓ - CAUCA, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890, LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA EN SUS ARTICULOS 246 Y 330 RATIFICADOS EN EL CONVENIO 169 DE LA OIT RATIFICADO EN LA LEY 21 DEL 91 Y DESDE LA LEY DE ORIGEN Y LOS MANDATOS COMUNITARIOS.

AVALAN

A: HEIDI FERNANDA DAGUA GEMBUEL identificada con cedula de ciudadanía N° **1.061.813.405** expedida en Popayán Cauca, Pertenece al Resguardo Indígena de Jambaló conserva su identidad cultural como integrante del pueblo Nasa, es residente en el Barrio Las Dalias– Resguardo y Municipio de Jambaló, por lo cual se encuentra inscrito en el Censo Poblacional que las Autoridades Ancestrales llevan en su despacho.

Aval Valido para: **DINAMIZAR COMO ADMINISTRATIVO DEL PEBI CRIC.**

Para validez se firma en la Oficina de Las Autoridades Ancestrales Nej Wesx a los 25 días del mes de enero - 2024.

Irma Cenoviet Ortiz Conda
CC N° 25.275.852- Popayán
Nej Wesx- Autoridad Ancestral

Iris Noralba Yatacue Trochez
CC N° 25.471.293 -Jambaló
Nej Wesx- Autoridad Ancestral

Rosaura Zapata
CC N° 31.946.180-Cali
Nej Wesx- Autoridad Ancestral

Wilmar Ariel Pacue Conda
CC N° 4785466- Toribio
Nej Wesx- Autoridad Ancestral

Wilson Alfredo Cuetia Ipia
CC N° 1.061.499.825- Jambaló
Nej Wesx- Autoridad Ancestral

Gladys Trochez Medina
CC. 1.144.104.069- Cali Valle
Bac Ukwe Kiwethe Eç Fxisa

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.061.813.405**

DAGUA GEMBUEL

APELLIDOS

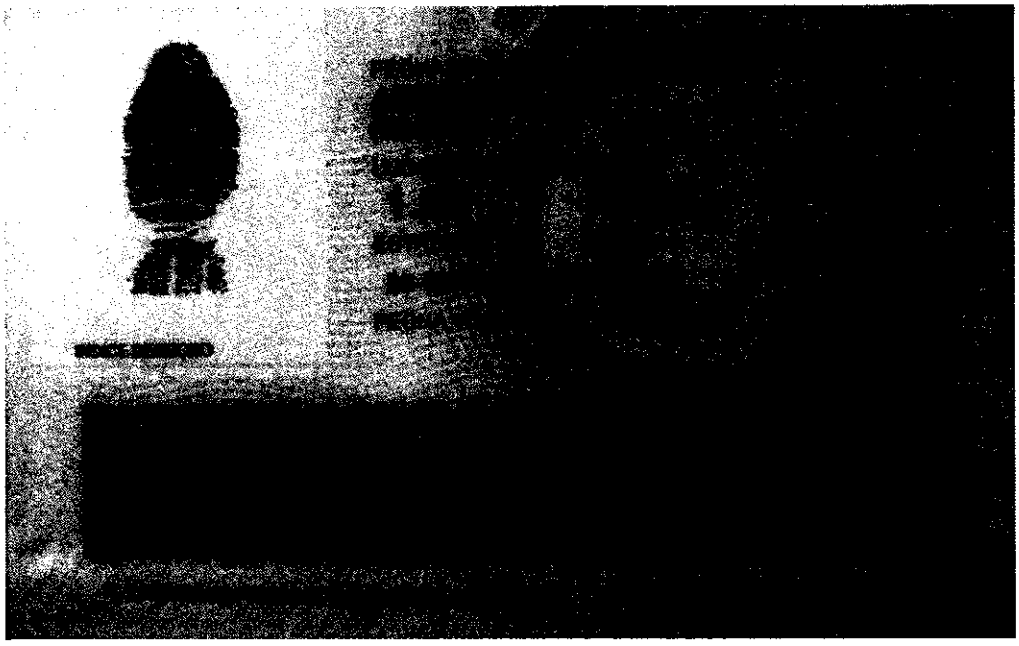
HEIDI FERNANDA

NOMBRES

H. Fernanda Dagua Gembuel.

FIRMA





DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14973978219

(415)7707212489984(8020) 000001497397821 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 1 8 1 3 4 0 5	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 8 1 3 4 0 5	2 0 1 6 1 0 2 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DAGUA	GEMBUEL	HEIDI	FERNANDA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Jambaló 3 6 4

41. Dirección principal: BRR Las Dalias

42. Correo electrónico: fernandadagua94@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 7 8 5 1 1 6 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha Inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 0 1 1 9	7 2 2 0	2 0 2 4 0 1 1 9					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 19 / 16 : 28: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DAGUA GEMBUEL HEIDI FERNANDA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 22-01-2024 02:03:06PM

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
DAGUA	GEMBUEL	HEIDI FERNANDA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X | C.E. | PAS | No. 1061813405
SEXO: F X M
NACIONALIDAD: COL. X EXTRANJERO | PAIS

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
NORTE	JAMBALO	NASA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
DÍA 2 4 MES 1 0 AÑO 1 9 9 8
PAIS COLOMBIA
DEPTO CAUCA
MUNICIPIO JAMBALO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
JAMBALO CAUCA
PAIS COLOMBIA DEPTO CAUCA
MUNICIPIO JAMBALO TERRITORIO JAMBALO
TELÉFONO 3157851168 EMAIL Fernandadagua94@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

- EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
 MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
 (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER TECNICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 1 2 AÑO 2 0 1 5

- EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
 DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
 TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
 ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	4	X		CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	10	2015	
UN	8	X		TRABAJO SOCIAL	06	2023	

- ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
NASA YUWE	X			X			X		
INGLES	X			X			X		

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

-◇- *RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL*

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO POPAYÀN	PAIS: COLOMBIA
CARGO: APOYO ADMINISTRATIVO	SISTEMA: SEIP	ÁREA: ADMINISTRATIVA 1811
PROGRAMA: EDUCACION	TEL: 8240343	CORREO: Cricpebi@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 05 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 01 AÑO 2024	TIEMPO LABORADO 9 MESES

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA - ACIN		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO	PAIS: COLOMBIA
CARGO: ANIMADORA COMUNITARIA	SISTEMA: EIIJA	ÁREA:
PROGRAMA: EDUCACION	TEL: 8291483	CORREO: acinsecretaria@acincwk.org
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 04 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2022	TIEMPO LABORADO 8 MESES

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA - ACIN		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO SANTANDER DE QUILICHAO	PAIS: COLOMBIA
CARGO: ANIMADORA COMUNITARIA	SISTEMA: EIIJA	ÁREA:
PROGRAMA: EDUCACION	TEL: 8291483	CORREO: acinsecretaria@acincwk.org
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 04 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 10 AÑO 2021	TIEMPO LABORADO 6 MESES

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

-◇- *NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA* -◇-

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO ESPECIAL	1	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL, TIEMPO DE EXPERIENCIA	1	11

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayán-cauca *DÍA* 25 *MES* 01 *AÑO* 2024

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

H. Fernanda Dagua G.

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ *DÍA* __ *MES* __ *AÑO* ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:20:35 PM horas del 23/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1061813405**
Apellidos y Nombres: **DAGUA GEMBUEL HEIDI FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/01/2024 12:22:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061813405 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83152448** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de enero de 2024, a las 12:16:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061813405
Código de Verificación	1061813405240123121634

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 239699444

PIB
12:12:31

Bogotá DC, 23 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HEIDI FERNANDA DAGUA GEMBUEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061813405:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:09:46 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1061813405,** Apellidos y Nombres **DAGUA GEMBUEL HEIDI FERNANDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

La Fundación Universitaria de Popayán

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional en atención a que

Heidi Fernanda Dagua Gembuel

C.C. 1.061.813.405

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el título de

Trabajadora Social

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan
para el ejercicio profesional.

Rector | Decano | Secretario General

Personería Jurídica otorgada por
Resolución No. 10161 del 28 de junio de 1983.
Ministerio de Educación Nacional

Folio No. 073 del libro de Registro No. 001
Acta General de Grado No. 007
Popayán 10 de junio de 2023
Diploma No. 0373

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En el municipio de Popayán, departamento del Cauca; el día dieciséis (16) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), la Fundación Universitaria de Popayán, autorizada por la Ley de Educación Superior para ofertar el programa de pregrado de Trabajo Social, el cual cuenta con Resolución de Registro Calificado según código SNIES 54694 concedido por el Ministerio de Educación Nacional, confirió el título de

TRABAJADORA SOCIAL, a:

HEIDI FERNANDA DAGUA GEMBUEL
C.C. No. 1.061.813.405

Quien cumplió satisfactoriamente con las normas, los requisitos académicos y las exigencias establecidas por la Ley y los Reglamentos de la Fundación Universitaria de Popayán, y recibió el diploma No. 0573, asentado en el Acta General de Grado No. 007, registrada en el Folio No. 075 del Libro de Títulos No. 001.

En testimonio de lo anterior, se firma en el municipio de Popayán, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

DANILO MANZILLER DIAZ CARMONA
Rector

LUZ ANGELA ORDOÑEZ RUIZ
Secretaria General

DAISY XIMENA VALENCIA PALOMINO
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

ESCUELA DE FORMACIÓN
Educación de Calidad con Responsabilidad Social
LIC. Nº 001796 DE LA S.E.M.P. 2011

No.01053

El Director:

DE LA ESCUELA DE FORMACION PARA EL TRABAJO

Y DESARROLLO HUMANO DE LA "FUP"

PROGRAMA DE INGLES

RESOLUCION N°201717000071974

CERTIFICA:

Que: **HEIDI FERNANDA DAGUA GEMBUEL,** identificado(a) con el documento de identidad N°1061813405 de Popayán, Cauca, del Programa de Trabajo Social; cursó y aprobó el primer módulo de inglés de 130 horas equivalente al nivel **A1** del **Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (M.C.E.R)** en el horario de sábado de 07:00 am a 01:00 pm desde el 20 de febrero hasta el 29 de mayo de 2021.

Folio: **240**

Promedio nota académica: Cuatro punto nueve **(4.9)**

Se firma en Popayán, a los 22 días del mes de junio del año 2021.

JUAN CARLOS ROJAS GIRALDO

LA FUNDACIÓN SOMOS PAÍS COLOMBIA.

CERTIFICA QUE:

HEIDI FERNANDA DAGUA GEMBUEL

C.C. 1.061.813.405

Asistió al **"SEMINARIO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NNA".**

Con una duración de 8 horas.

En cumplimiento de lo anterior, se firma el presente en la ciudad de Popayán a los trece (13) días del mes de noviembre de 2021

Representante Legal
NIT: 900970188-1
Fundación Somos País Colombia

CIPLA

COLOQUIO INTERNACIONAL DE PENSAMIENTO LATINOAMERICANO

"Realidad y Pluralismo" | 2016

16 Y 17 DE AGOSTO

Popayán Cauca

La Fundación Universitaria de Popayán y La Universidad Santiago de Cali

Certifican que:

HEIDI FERNANDA DAGUA GEMBUEL

Participó en el "COLOQUIO INTERNACIONAL DE PENSAMIENTO LATINOAMERICANO", con una duración de 12 horas
Popayán 16 y 17 de agosto de 2016

.....

Mg Maria Cristina Durán
Directora Programa Trabajo Social
Fundación Universitaria de Popayán

.....

Edward Javier Ordóñez
Docente Investigador **Universidad Santiago de Cali**

.....

Dr. Fernando Solís
Vicerrector Académico
Fundación Universitaria de Popayán

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

HEIDI FERNANDA DAGUA GEMBUEL

Con Tarjeta de Identidad No. 98.102.468.414

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN
CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Silvia, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Popayán

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

18650019 - 29/10/2015
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9307006867337198102468414C.

La República de Colombia
Departamento del Cauca
y en su nombre la

Institución Educativa
"Nuestra Señora del Perpetuo Socorro"

Silvia - Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
según Resoluciones Nos. 03011 del 9 de Abril de 2014 y 04922 de Julio 6 de 2015

Confiere A:

Heidi Fernanda Dagua Gembuel

Identificación .No. 981024-68414

El Título de:

Bachiller Técnico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica según los planes y programas vigentes contemplados en el Proyecto Educativo Institucional PEI.

Anotado en el Control Interno del Plantel

Libro de Registro No. 1 Folio No. 61

Hna. Aylem del Carmen Pela Romo
C.C No. 27.302.637 de Linares, Nariño
Rectora

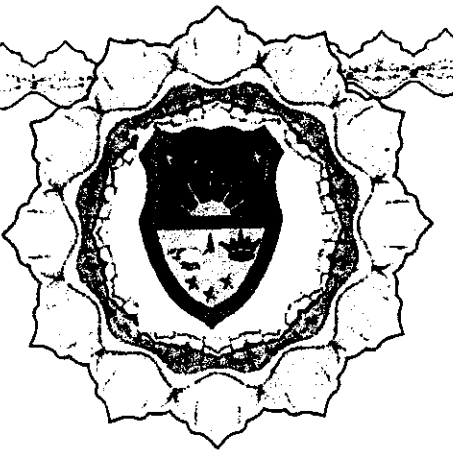
Carmen Mercedes Fernández Valencia
C.C No. 25.683.270 de Silvia, Cauca
Secretaria

Silvia - Cauca, 4 de Diciembre de 2015

No requiere Registro de la secretaría de Educación, según Decreto 821 del 6 de Mayo de 1994 y 2130 del 3 de Diciembre de 1993 de la Presidencia de la República.

Modelo Graduaciones

Institución Educativa
Nuestra Señora
del Perpetuo Socorro



Silvia - Cauca

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Silvia, Cauca a los cuatro (4) días del mes de Diciembre del año 2015 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria de la

Institución Educativa "Nuestra Señora del Perpetuo Socorro"

Institución aprobada hasta el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, para otorgar el Título de ***Bachiller Técnico con especialidad en Comercio,*** *según Resoluciones Nos.03011 del 9 de Abril de 2014 y 04922 de Julio 6 de 2015.*

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de

Bachiller Técnico con especialidad en Comercio

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Heidi Fernanda Dagua Gembuel

Identificación No. 981024-68414

Es fiel copia tomada del Acta original General No. 041 *de fecha 4 de Diciembre de 2015, que consta de* 77 *alumnos graduados, se comienza con el nombre de* ***Almendra Muelas Ana Milena*** *y cierra con el nombre de* ***Yonda Guetio Leidy Johana.***

Firmada y sellada por Hna. ***Aylem del Carmen Yela Romo,*** *Rectora y* ***Carmen Mercedes Fernández Valencia,*** *Secretaria.*

Expedida en Silvia, Cauca, a los cuatro (4) días del mes de Diciembre de 2015.

HNA. AYLEM DEL CARMEN YELA ROMO
C.C No. 27.302.657 de Linares. Nariño
Rectora

CARMEN MERCEDES FERNÁNDEZ VALENCIA
C.C No. 25.683.270 de Silvia, Cauca

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA
PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE
Autoridad Tradicional Resolución No. 025 del 8 de Julio de 1999 Dirección de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
Calle 1 No. 4-50 B/ Vásquez Cobo – Popayán Cauca
NIT. 817.002.466-1 - EMAIL: - archivo@cric-colombia.org

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 133

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.

NOMBRES Y APELLIDOS: HEIDI FERNANDA DAGUA GEMBUEL.
IDENTIFICACIÓN #: 1.061.813.405 DE POPAYÁN.
CARGO: APOYO ADMINISTRATIVO.
TIEMPO DE SERVICIO:

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MOD CONTRATO	CONTRATO No	LUGAR DE TRABAJO	CARGO
01/05/2023	15/12/2023	CL	ED-MEN/396/2023	REGIONAL CRIC Y ZONAS DE COBERTURA DE LA ORGANIZACIÓN INDIGENA	APOYO ADMINISTRATIVO

TIPO DE CONTRATO: Laboral a término fijo.
MOTIVO DE RETIRO: Terminación del Contrato.

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de, **TRÁMITES PARA ANEXO HOJA DE VIDA**, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año (2024).

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente.

DELIO HERNÁN TRUJILLO CAMPO
Coordinador Administrativo
Programa de Educación Bilingüe e Intercultural – PEBI – CRIC.

1-1

Elaboró: Norma Constanza Mosquera Caldon
Apoyo Administrativo

ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)
Resolucion No. 051 de 1.996 de la Direccion General de Asuntos Indigenas del Ministerio del Interior
Carrera 11°- N° 23-11 Barrio los Bolivariano Telefax: (032) 829 14 83, Email acinsecretaria@acincxk.org
www.acincxk.org Santander de Quilichao Cauca - Colombia,
NIT. 817.000.232-6

LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA ACIN CONFORME A SUS USOS Y COSTUMBRES ANCESTRALES QUE CONSTITUYEN EL DERECHO PROPIO; LA LEY 89 DE 1890, LOS ARTICULOS 7, 246,330 DE LA CONSTITUCION NACIONAL Y LA LEY 21 DE 1991.

HACE CONSTAR QUE:

La señora **HEIDI FERNANDA DAGUA GEMBUEL**, Identificada con cédula de ciudadanía No 1.061.813.405 expedida en Popayán Cauca. Presta sus servicios para esta organización con los siguientes contratos.
Desde el 01 de abril del año 2021 hasta el 10 de octubre del mismo año, como **ANIMADOR (A) COMUNITARIO EIIJA EN EL RESGUARDO INDÍGENA JÁMBALO, EN LA I.E. BACHILLERATO TECNICO AGRICOLA DE JAMBALO,** según acta de compromiso a término fijo.
Para este año 2022 continuo con la organización desde 01 de abril hasta el 30 de noviembre del mismo año, como **ANIMADOR (A) COMUNITARIO EIIJA EN EL RESGUARDO INDÍGENA JÁMBALO, EN LA I.E. BACHILLERATO TECNICO AGRICOLA DE JAMBALO**, Con una asignación mensual de trecientos diez mil pesos M/C. ($310.000). Según acta de compromiso a término fijo.

Se expide certificado a **solicitud de la interesada.**

Para efectos legales se firma en la sede de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca ACIN en Santander de Quilichao Cauca a los (19) días del Mes de agosto del Año Dos Mil Veintidós (2022).

WILDER ALEXANDER DAGUA
Tahçe Thegnas
Representante Legal
Çxhab Wala Kiwe - ACIN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
RESGUARDO INDÍGENA PAÉZ DE QUINTANA
Con resolución N° 053 del 23 de Julio de 1990, emanada por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria INCORA.
Nit: 817005299-1.

El suscrito Gobernador del resguardo indígena Páez de Quintana en uso de las facultades legales que le confiere a la ley 89 de 1.890, ley 21de 1.991 artículos 246 y330 de la constitución política de Colombia, la jurisdicción especial indígena y el derecho propio.

AVALA

Al comunera **BETSY ADRIANA CAMPO ORTEGA** identificado con C.C:**1.061.703.486** expedida en Popayán Cauca, es indígena perteneciente a este resguardo que conservan su identidad cultural, política, social, económica y organizativa. Además, se encuentra inscrita en el listado censal del cabildo indígena **PÁEZ DE QUINTANA** vigencia 2024.

Este aval se expide para que la comunera antes mencionada ocupe el cargo como dinamizadora auxiliar administrativa PBI

Para constancia se firma en las oficinas del cabildo indígena Paez de Quintana a los 01 días del mes de febrero de 2024.

AUTORIDADES ANCESTRALES 2024

Cabildo Indígena de Quintana GOBERNADOR Mpio. Popayan Cauca

Erick Sanchez G.
Erick Edwin Sánchez
Gobernador Principal 2024

Eiber Alonso Chantre
Eiber Alonso Chantre
Alcalde suplente 2024

Yesica Campo
Yesica Yanerli Campo
Secretaria principal 2024

Jairo Vicente Mariaca
Jairo Vicente Mariaca
Gobernador suplente 2024

Esteban Volverás
Esteban Volverás
Alguacil principal 2024

Dumer Alexis Sanchez
Dumer Alexis Sánchez
Tesorero 2024


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.061.703.486
CAMPO ORTEGA
APELLIDOS
BETSY ADRIANA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 08-DIC-1987
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.51
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
09-DIC-2005 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA
ÍNDICE DERECHO
A-1100100-01050982-F-1061703486-20181216
0063703669A 1
7765205453

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14511754746

(415)7707212489984(8020) 000001451175474 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 1 7 0 3 4 8 6	6	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 7 0 3 4 8 6	2 0 0 5 1 2 0 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAMPO	ORTEGA	BETSY	ADRIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
VDA LOS LLANOS

42. Correo electrónico adrianakmpo25@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 4 2 2 2 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 1 0 5 1 3	8 2 9 9	2 0 1 8 0 1 0 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO HOJA DE VIDA

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Campo	Ortega	Betoy Adriana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD
C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 1'061 703 486	F [X] M []	COL. [X] EXTRANJERO [] PAIS

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
Centro	Quintana	Kokonuko

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DÍA 08 MES 12 AÑO 2024
PAIS Colombia
DEPTO Cauca
MUNICIPIO Popayán

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

Vda los llanos
PAIS Colombia DEPTO Cauca
MUNICIPIO Popayán TERRITORIO Quintana
TELÉFONO 3123422243 EMAIL adrianakmpoz5@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2005
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	3		X	Tec. Contabilidad Sistematizada	10	2010	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

·◇· RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: Resguardo Indígena Páez de Quintana		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayán	PAIS: Colombia
CARGO: Secretaria	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2017	TIEMPO LABORADO 1 año

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

·◇· NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA ·◇·

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

- RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE		
EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		
EMPRESA O ENTIDAD: Consejo Regional Indígena del Cauca		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayán	PAIS: Colombia
CARGO: Aux. Contratación	SISTEMA: SEIP	ÁREA: Contratación
PROGRAMA: Educación	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 06 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 01 AÑO 2024	TIEMPO LABORADO 8 meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		
EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		
EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR		
EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

- NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA -

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA		8

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayán DÍA 01 MES 02 AÑO 2024

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO ____ *NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS*

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:54:16 AM horas del 01/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1061703486**

Apellidos y Nombres: **CAMPO ORTEGA BETSY ADRIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

· (Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/01/2024 09:55:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061703486** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **81822294** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 deenero de 2024, a las 09:53:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061703486
Código de Verificación	1061703486240101095342

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 238480037

PIB
09:51:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BETSY ADRIANA CAMPO ORTEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061703486:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:11:01 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1061703486,** Apellidos y Nombres **CAMPO ORTEGA BETSY ADRIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
Liceo "Alejandro de Humboldt"

Popayán - Cauca

Reconocida por la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Popayán, por el Decreto No. 139 del 6 de Agosto de 2003

Confiere a :

Betsy Adriana Campo Ortega

T.I. 871208-66938 de Popayán

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de Educación Media Académica, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Plantel

Jairo Narváez Cardona
C.C. 16.200.378 de Cartago (V.)
Rector

Claura Inés García Díaz
C.C. 66.782.398 de Palmira (Valle)
Secretaria

Anotado en el control interno del plantel en el
Libro No. 1 Folio No. 80 Diploma No. 799

Dado en Popayán a los 16 días del mes de Diciembre de 2005

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto 081 del 8 de Mayo de 1984.

Powered by CamScanner

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

CENTRO DE SERVICIOS Y DE CAPACITACIÓN

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 08052-11-2016
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

CERTIFICA QUE:

BETSY ADRIANA CAMPO ORTEGA C.C. 1061703486

Asistió al curso de

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

con una duración de 40_ horas

En cumplimiento de lo anterior, se firma el presente en Santander de Quilichao, a los (_8_) días del mes de __JUNIO_____ de __2022___

Coordinador de Capacitación

CERTIFICADO CAPACITACIÓN COMFACA

vigilado Supersubsidio

El empleo es de todos | Mintrabajo | Servicio de Empleo | "ACERCA"

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

BETSY ADRIANA CAMPO ORTEGA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.703.486

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DE GESTIÓN

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los diecinueve (19) dias del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Popayán

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

50505636 - 19/04/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9307001631769CC1061703486C.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

BETSY ADRIANA CAMPO ORTEGA

Con Cedula de Ciudadania No. 1061703486

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán. a los seis (6) dias del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

ANDRESS COLLAZOS ROBLES
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

77444440 - 06/08/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https/certificados.sena.edu.co, bajo el número 91130023807I7CC1061703486C.

Powered by CamScanner

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA
PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE
Autoridad Tradicional Resolución No. 025 del 8 de Julio de 1999 Dirección de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
Calle 1 No. 4-50 IV Vásquez Cobo - Popayán Cauca
NIT 817002 666-1 - EMAIL: cric@cric-colombia.org eriopebi@gmail.com

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 210

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.
NOMBRES Y APELLIDOS: BETSY ADRIANA CAMPO ORTEGA
IDENTIFICACIÓN #: 1.061.703.486 DE POPAYÁN
CARGO: DINAMIZADORA
TIEMPO DE SERVICIO

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MOD CONTRATO	CONTRATO No	LUGAR DE TRABAJO	CARGO
03/01/2018	31/12/2018	CL	0024	ZONAS DE COBERTURA DE LA ORGANIZACIÓN	AUXILIAR DE PAGADURÍA
03/01/2019	30/12/2019	CL	0018	ZONAS DE COBERTURA DE LA ORGANIZACIÓN	ADMINISTRADORA DEL RESTAURANTE
03/01/2020	14/12/2020	CL	177	ZONAS DE COBERTURA DE LA ORGANIZACIÓN	APOYO ADMINISTRATIVO Y ARCHIVO GENERAL CRIC
01/10/2021	31/12/2021	CL	1467	ZONAS DE COBERTURA DE LA ORGANIZACIÓN	APOYO ADMINISTRATIVO CONTRATACIÓN
18/01/2022	18/02/2022	AP		ZONAS DE COBERTURA DE LA ORGANIZACIÓN	APOYO CONTRATACIÓN

TIPO DE CONTRATO: Laboral a Termino fijo
MOTIVO DE RETIRO: Terminación de Contrato

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de, **TRÁMITES PARA ANEXO HOJA DE VIDA** a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año (2022).

Atentamente.

DELIO HERNÁN TRUJILLO CAMPO
Coordinador Administrativo
Programa de Educación Bilingüe e Intercultural – PEBI – CRIC

Elaboro: Liliana Mora Auxiliar de Archivo

Powered by CamScanner

El Cabildo Indígena de Polindara en ejercicio de la Autoridad Tradicional, legal y legítima del Territorio Ancestral del Pueblo Polindara y en uso de las facultades conferidas por la asamblea como máxima autoridad, el Derecho Mayor, la Ley de origen, la Constitución Política de 1991, el ordenamiento jurídico, así como los tratados y convenios internacionales, otorga el presente,

AV-T-47

A V A L

A la comunera: **YESIKA ALEXANDRA SANCHEZ QUILINDO,** identificada con cédula de ciudadanía número **1.061.766.238** expedida en Popayán (Cauca), quien es indígena del Pueblo Polindara, conserva su identidad cultural, social y económica, y se encuentra en el último censo poblacional de este territorio, vereda Polindara Centro. Además, no registra dificultades, deudas o antecedentes dentro de la comunidad que le impidan el ejercicio de sus derechos como miembro de nuestro pueblo.

El presente aval se otorga para anexar a la hoja de vida y desempeñarse como dinamizadora en el cargo de: **ADMINISTRATIVO PEBI CRIC.**

Dado a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024), en las instalaciones de la Casa del Cabildo del Pueblo Polindara.

Anexo: Acta de compromiso suscrita entre el dinamizador y la autoridad vigencia 2024

WILLIAM NELL SANCHEZ C
C.C. No: 76.327.540 de Popayán
Gobernador

NEYDER QUILINDO SANCHEZ
C.C. No: 1.062.780.413 de Totoró
Secretario General

JAIRO SANCHEZ GURRUTE
C.C. No: 1061726733 de Popayán
Alcalde Mayor

CARLOS IVAN CHANTRE
C.C. No: 4.788.844 de Totoró
Fiscal

ALEJANDRO RAMIREZ
C.C. No: 14.565.910 de Cartago (v)
Tesorero

FABER ARLEY CAMPO QUINA
C.C. No: 4.789.025 de Totoró
Coordinador de Trabajo

NERSI YARID QUILINDO S.
C.C. No: 1.002.778.583 de Totoró
Secretaria de Justicia

JESUS URBANO GURRUTE
C.C. No: 10.465.122 de Totoró
Alguacil

JOSE CORNELIO QUILINDO
C.C. No: 76281602 de Totoró
Alguacil

RUBEN DARIO SANCHEZ
C.C. No: 10538709 de Popayán
Alguacil

PEDRO ANDRES QUILINDO R.
C.C. No: 1.081.415.844 La plata. H
Alguacil

CESAR DUVAN SANCHEZ Y.
C.C. No: 1.061.800.387 de Popayán
Alguacil

OSCAR MARIN SANCHEZ CAMPO
C.C. No: 4.787.824 de Totoró
Alguacil

ALEXANDER QUILINDO U.
C.C. No: 4.788.795 de Totoró
Alguacil

FLORO CASAMACHIN G.
C.C. No: 4.788.547 de Totoró
Alguacil

WALDER EFREN MANQUILLO
C.C. No: 1.062.774.436 de Totoró
Alguacil

Email:
Cel.: 3146519227
Municipio de Totoró y Popayán (Dpto. del cauca-Colombia)

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS
DEL ORIENTE CAUCANO "TOTOGUAMPA"
RESOLUCIÓN Nº 0112 DE NOVIEMBRE 22 DE 2001, MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDIGENAS
NIT 817.004.984 Dv4

EL CONSEJO TERRITORIAL DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO COTAINDOC, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS LINEAMIENTOS POLITICOS ORGANIZATIVOS, CULTURALES Y LAS NORMAS INTERNAS EN EL MARCO DEL DERECHO PROPÍO CONCEDE

AVAL:

A la compañera, **YESIKA ALEXANDRA SANCHEZ QUILINDO** , identificada con la cedula de ciudadanía N°**1.061.766.238** , expedida en Popayán - Cauca, es comunera y se encuentra inscrito en el censo poblacional del territorio ancestral pueblo Polindara Municipio de Totoró.

El presente aval se expide a petición del interesado para desempeñar como **ADMINISTRATIVO PEBI CRIC.**

Para validez se firma en las instalaciones del consejo Territorial de autoridades indígenas del oriente caucano **COTAINDOC**, a los (29) días del mes de Enero del año 2024.

CONSEJERIA MAYOR COTAINDOC

ALFREDO PEÑA COLLAZOS
Consejero Mayor

ALBA LUCIA TOMBE TUNUBALA
Consejero Socio Cultural

JESUS OVIDIO VELASCO G.
Consejero Económico – Ambiental

LEIDY YOHANNA CAMAYO
Hia´wsa´

EIDER JAVIER MORALES
Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.061.766.238

SANCHEZ QUILINDO

APELLIDOS

YESIKA ALEXANDRA

NOMBRES

Jessica alexandra Sánchez Q.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-ENE-1994

TOTORO
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

02-FEB-2012 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1100100-00365970-F-1061766238-20120323 0029475497A 1 38180234

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14976559181

(415)7707212489984(8020) 000001497655918 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 1 7 6 6 2 3 8	6	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 7 6 6 2 3 8	2 0 1 2 0 2 0 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCHEZ	QUILINDO	YESIKA	ALEXANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CL 73 G N 1 - 22

42. Correo electrónico: alexandrasan272@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 2 7 2 4 5 6 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 2 1 0 1 2 1	7 0 2 0	2 0 2 1 0 1 2 1		8 2 9 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 30 / 12 : 52: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ QUILINDO YESIKA ALEXANDRA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 30-01-2024 12:54:38PM

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Sánchez	Quilindo	Yesica Alexandra

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C. X C.E. PAS No. 1.061.766.238	F Y M	COL. X EXTRANJERO	Colombia

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
Oriente	Polindara	Polindara.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DÍA 27 MES 01 AÑO 1994.
PAIS Colombia
DEPTO Cauca
MUNICIPIO Popayán

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

Carrera 2e 11-89 Petid Bajo.
PAIS Colombia DEPTO Cauca
MUNICIPIO Popayán TERRITORIO Polindara
TELÉFONO 3182724568 EMAIL alexandrasan272@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

- EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
 MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
 (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Técnico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2011

- EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
 DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
 TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
 ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
ES	2	X		Especialista Gerencia Talento Humano	06	2023	
UN	10	X		Administradora Empresas	06	2019	129483

- ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ___	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ___	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CRIC		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayán	PAIS: Colombia
CARGO: Apoyo Administrativo	SISTEMA: SEIP.	ÁREA: Componente Administrativo
PROGRAMA: PEBI - CRIC	TEL: 8242153	CORREO: wawa.pebicric.org.
FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 03 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 07 AÑO 2021	TIEMPO LABORADO 5 meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CRIC		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayán	PAIS: Colombia
CARGO: Apoyo administrativo	SISTEMA: SEIP	ÁREA: Componente Administrativo
PROGRAMA: PEBI - CRIC	TEL: 8242153.	CORREO: wawa.pebicric.org.
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 09 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2021	TIEMPO LABORADO 4 meses.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Soeredad Expreso Cafetero		
DEPARTAMENTO: Valle del cauca	MUNICIPIO: Cali	PAIS: Colombia
CARGO: Aux-administrativa	SISTEMA:	ÁREA: Administrativa
PROGRAMA:	TEL:	CORREO: expresocafeterosas@hotmail.co
FECHA DE INGRESO DÍA 08 MES 09 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 24 MES 03 AÑO 2020	TIEMPO LABORADO 8 meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ___	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ___	TIEMPO LABORADO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

- ✧ - *INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES*

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		8
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA		17.

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

_____ *DÍA* 29 *MES* 01 *AÑO* 2024

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ *DÍA* ___ *MES* ___ *AÑO* _____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:06:27 PM horas del 25/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1061766238**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ QUILINDO YESIKA ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

Consultar por:

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº Identificación, Comparendo o Expediente:

1061766238

Fecha Expedición:

02/02/2012

Nueva Busqueda | Validar Funcionario

Preguntas Frecuentes (https://srvcnpc.policia.gov.co/multimedia/formatos/PREGUNTAS_FRECUENTES_CNSCC_RNMC.pdf)

Imprimir

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/01/2024 10:12:38 p. m. el ciudadano con **la Cedula de Ciudadania** Nº. **1061766238** y Nombres: **SANCHEZ QUILINDO YESIKA ALEXANDRA**

PRESENTA LOS SIGUIENTES REGISTROS:

Ver Expediente	Identificación	Expendiente	Formato	Infractor			Fecha	Departamento	Municipio
Ver Expediente	1061766238	19-001-6-2020-11543	191125622	SANCHEZ ALEXANDRA	QUILINDO	YESIKA	11/06/2020 04:16:00 p. m.	CAUCA	POPAYAN

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificacion corresponda con el documento de identidad suministrado.

Advertencias:

1. Para presentar una petición, Queja, Reclamos y Sugerencia relaciona con esta consulta, puede hacerlo ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva, o de no ser posible, podrá hacerlo a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC) que se encuentran ubicadas en las unidades policiales, direcciones, comandos de metropolitanas y departamentos de policía, o mediante la página web de la Institución www.policia.gov.co, mediante la pestaña de trámites y servicios al ciudadano y luego accediendo al link de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.
2. **Si el estado de la medida se encuentra en: "CERRADO" o "EN PROCESO" el presente documento NO genera las consecuencias por el no pago de multas descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.**

3. El reporte de la medida correctiva impuesta permanecerá para la consulta por parte de las autoridades de policía y entidades del Estado, por el lapso de un (01) año después de su cumplimiento (CERRADO), según Decreto 001284 del 31 de julio de 2017.
4. Si pasados seis meses a partir de la fecha de imposición de multa, hasta cuando el infractor no se ponga al día con el pago de la misma, se generan las consecuencias por el no pago descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, así:
 - Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
 - Ser nombrado o ascendido en cargo público.
 - Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
 - Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
 - Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.
5. Es de responsabilidad del infractor acudir ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva para actualizar el estado de cumplimiento o no procedencia en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
6. Información extraída del Registro Nacional de Medidas Correctivas (artículo 184 de la Ley 1801 de 2016).

Detalle Comportamiento Contrario a la Convivencia

Número de Expediente:

19-001-6-2020-11543

Artículo:

Art. 35 Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades

Numeral:

Num. 2 Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía

Literal:

No aplica

Apelación:

NO

Localidad:

C-4

Relato Hechos:

realizando labores de patrullaje y control sobre la cra 6 es sorprendida en vía publica la señorita antes en mención, violando el decreto 2285 del 31 de mayo del 2020, teniendo en cuenta que al momento de realizar la respectiva identificación no se encuentra dentro las excepciones de pico y cedula , por tal motivo se da aplicabilidad a la ley 1801 del 2016.

Descargos:

salí a reclamar unos medicamentos para mi abuela.----CASILLA 3.1. SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN: el presunto infractor no hace uso de este recurso.

Medidas Correctivas

Medida	Atribucion	Remitido a:	Direccion:	Estado
Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia	COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL	CAI COMUNA CUATRO	"Calle 8 # 11-55B/ Las Americas"	INCUMPLIMIENTO
Multa General Tipo 4	INSPECTOR DE POLICÍA	INSP. POLICÍA N° 3	KR 5 7-65	EN PROCESO

RESOLUCIÓN 20241200005834 DEL, 2024-02-01

CD-016 RD 330-2022

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA PAGO TOTAL DE MULTA GENERAL TIPO 4, POR INFRACCION DEL ARTICULO 35, NUMERAL 2º, DE LA LEY 1801 DE 2016, CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA

EL INSPECTOR TERCERO URBANO DE POLICIA DE POPAYAN (E), conforme a las facultades y atribuciones legales otorgadas por el artículo 206 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia" y demás normas concordantes, procede a pronunciarse respecto del pago de la multa general tipo 4, señalada en orden de comparendo o medida correctiva 19-1-125622 del 11 de junio de 2020, a la señora **YESIKA ALEXANDRA SANCHEZ QUILINDO,** identificada con cedula de ciudadanía **1.061.766.238**, por transgresión al artículo 35, numeral 2º del ibidem, previos los siguientes:

I. ANTECEDENTES

Le correspondió por reparto a la Inspección de Policía N°3, orden de comparendo o medida correctiva 19-1-125622 del 11 de junio de 2020, radicada por el personal de la policía nacional, mediante oficio GS-2021 052229 DISPO UNO ESTPO NORTE 29.25 de fecha 25 de noviembre de 2021, en archivo central de la Alcaldía 2022-113-010583-2 del 07 de abril de 2022, por transgresión del artículo 35, numeral 2º de la ley 1801 de 2016, recibido en este Despacho el 18 de mayo de 2022 y radicado del despacho 330.

II. CONSIDERACIONES

Mediante oficio por parte del uniformado de la policía nacional se deja a disposición de la Inspección de Policía orden de comparendo 19-1-125622 del 11 de junio de 2020; impuesto a **YESIKA ALEXANDRA SANCHEZ QUILINDO,** identificada con cedula de ciudadanía **1.061.766.238**, por infracción al artículo 35 numeral 2º, de la Ley 1801 de 2016; y que a su tenor establece:

> *"Artículo 35°. Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades. Los siguientes comportamientos afectan la relación entre las personas y las autoridades y por lo tanto no deben realizarse. Su realización dará lugar a medidas correctivas:*
>
> *2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía."*

La Corte Constitucional ha definido el derecho al debido proceso: *"como el conjunto de garantías previstas en el ordenamiento jurídico, a través de las cuales se busca la protección del individuo incurso en una actuación judicial o administrativa, para que durante su trámite se respeten sus derechos y se logre la aplicación correcta de la justicia."* (Sentencia C-980 de 2010).

La sentencia C-640 de 2002, al comparar el debido proceso judicial con el administrativo, señaló precisamente que: *"Entre el proceso judicial y el administrativo existen diferencias importantes que se derivan de la distinta finalidad que persigue cada uno. Mientras el primero busca la resolución de conflictos de orden jurídico, o la defensa de la supremacía constitucional o del principio de legalidad, el segundo tiene por objeto el cumplimiento de la función administrativa en beneficio del interés general. Esta dualidad de fines hace que el procedimiento administrativo sea, en general, más ágil, rápido y flexible que el judicial, habida cuenta de la necesaria intervención de la Administración en diversas esferas de la vida social que requieren de una eficaz y oportuna prestación de la función pública. No obstante, paralelamente a esta finalidad particular que persigue cada uno de los procedimientos, ambos deben estructurarse como un sistema de garantías de los derechos de los administrados, particularmente de las garantías que conforman el debido proceso".*

RESOLUCIÓN 20241200005834 DEL, 2024-02-01

Se debe tener en cuenta que uno de los objetivos específicos establecidos en el código Nacional de Policía es: *"Establecer un procedimiento respetuoso del debido proceso, idóneo, inmediato, expedito y eficaz para la atención oportuna de los comportamientos relacionados con la convivencia en el territorio nacional" (art. 2, numeral 6 L. 1801 de 2016), también se establecen unos principios que deben ser tenidos en cuenta dentro de cualquier procedimiento (art. 8 L. 1801/2016)",* ellos son:

> *"Artículo 8°. Principios. Son principios fundamentales del Código:*
>
> *12. Proporcionalidad y razonabilidad. La adopción de medios de Policía y medidas correctivas debe ser proporcional y razonable atendiendo las circunstancias de cada caso y la finalidad de la norma. Por lo tanto, se debe procurar que la afectación de derechos y libertades no sea superior al beneficio perseguido y evitar todo exceso innecesario".*
>
> *13. Principio de Necesidad: "Las autoridades de Policía solo podrán adoptar los medios y medidas rigurosamente necesarias e idóneas para la preservación y restablecimiento del orden público cuando la aplicación de otros mecanismos de protección, restauración, educación o de prevención resulte ineficaz para alcanzar el fin propuesto."*
>
> *"Articulo 180. Multas. Es la imposición del pago de una suma de dinero en moneda colombiana, cuya graduación depende del comportamiento realizado, según la cual varía el monto de la multa. Así mismo, la desobediencia, resistencia, desacato, o reiteración del comportamiento contrario a la convivencia, incrementará el valor de la multa, sin perjuicio de los intereses causados y el costo del cobro coactivo.*
>
> *Las multas se clasifican en generales y especiales.*
> *Las multas generales se clasifican de la siguiente manera:*
> *Multa Tipo 1: Cuatro (4) salarios mínimos diarios legales vigentes (smdlv).*
> *Multa Tipo 2: Ocho (8) salarios mínimos diarios legales vigentes (smdlv).*
> *Multa Tipo 3: Dieciséis (16) salarios mínimos diarios legales vigentes (smdlv).*
> *Multa Tipo 4: Treinta y dos (32) salarios mínimos diarios legales vigentes (smdlv).*
> *(...)"*
> *"A la persona que pague la multa durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la expedición del comparendo, se le disminuirá el valor de la multa en un cincuenta (50%) por ciento, lo cual constituye un descuento por pronto pago."*

La normatividad del Código Nacional de Policía y Convivencia, es de carácter preventivo y no represivo, busca establecer las condiciones para la convivencia en el territorio nacional al propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, buscando sensibilizar a la comunidad y brindarles una oportunidad procesal a fin de que no vuelvan a incurrir en conductas contrarias a la convivencia.

De conformidad a las pruebas allegadas al despacho, se observa que la señora **YESIKA ALEXANDRA SANCHEZ QUILINDO,** el 30 de enero de 2024, solicita liquidación y expedición de recibo de pago de multa general tipo 4 y el 01 de febrero de la anualidad, realiza transacción según comprobante de pago 24010410001107, por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS m/cte ($936.320), en Banco de Bogotá, a las 09:33 horas, cuenta del Municipio de Popayán- Multas, es decir, fuera del término indicado en el parágrafo 1, inciso 4 del artículo 180 de ley 1801 de 2016 que señala:

> ***ARTÍCULO 180. MULTAS.*** *<Artículo modificado por el artículo 42 de la Ley 2197 de 2022 -corregido por el artículo 22 del Decreto 207 de 2022-. El nuevo texto es el siguiente:> Es la imposición del pago de una suma de dinero en moneda colombiana, cuya graduación depende del comportamiento realizado, según la cual varía el monto de la multa. Así mismo, la desobediencia, resistencia, desacato, o reiteración del comportamiento contrario a la convivencia, incrementará el valor de la multa, sin perjuicio de los intereses causados y el costo del cobro coactivo.*
>
> ...
>
> ***PARÁGRAFO.*** *Las multas serán consignadas en la cuenta que para el efecto dispongan las administraciones distritales y municipales, y se destinarán a proyectos pedagógicos y de prevención en materia*

RESOLUCIÓN 20241200005834 DEL, 2024-02-01

de seguridad, así como al cumplimiento de aquellas medidas correctivas impuestas por las autoridades de policía cuando su materialización deba ser inmediata. sin perjuicio de las acciones que deban adelantarse contra el infractor, para el cobro de la misma.

En ese orden y como la multa general tipo 4, señalada en la orden de comparendo corresponde al valor de NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS m/cte. ($936.320), valor por el cual se realizó la consignación a la Cuenta del Municipio de Popayán- Multas que data del 30 de enero de 2024 y como la orden de comparendo fue del 11 de junio de 2020, la señora Sánchez Quilindo, no es beneficiaria del descuento por pronto pago; que al haber realizado el pago, tácitamente acepta la infracción del canon mencionado y por tanto se aceptará el pago total de la multa y se declarará infractora.

En consecuencia, la INSPECCIÓN TERCERA URBANA DE POLICÍA DE POPAYÁN,

III. RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR infractora a la señora **YESIKA ALEXANDRA SANCHEZ QUILINDO**, identificada con cedula de ciudadanía **1.061.766.238**, por los hechos señalados en la orden de comparendo 19-1-125622 del 11 de junio de 2020 y de conformidad con la parte motiva de la providencia.

ARTICULO SEGUNDO: ACEPTAR el pago realizado por la señora **YESIKA ALEXANDRA SANCHEZ QUILINDO**, identificada con cedula de ciudadanía **1.061.766.238**, como **PAGO TOTAL** de la multa general tipo 4, señalada en la orden de comparendo o medida correctiva 19-1-125622 del 11 de junio de 2020.

ARTICULO TERCERO: ARCHIVENSE las piezas procesales, una vez se concluya el trámite administrativo en su integridad, se proceda a realizar las anotaciones pertinentes en el RNMC.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR a la señora **YESIKA ALEXANDRA SANCHEZ QUILINDO**, identificada con cedula de ciudadanía **1.061.766.238**, residente en la carrera 21 11-89 Retiro Bajo, teléfono móvil celular 318 2724568, correo electrónico: alexandrasan272@gmail.com; del presente acto administrativo conforme al artículo 223 de la ley 1801 de 2016

ARTÍCULO QUINTO. - INFORMAR que contra la presente providencia no proceden recursos

Popayán, a los **2024-02-01**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VÍCTOR HERNAN GONZÁLEZ MOSQUERA
Inspector (E)

RESOLUCIÓN 20241200005834 DEL, 2024-02-01

NOTIFICACIÓN PERSONAL. - POPAYAN, jueves primero (1) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). - En la fecha notifico el contenido de la resolución 20241200005834 de fecha 01 de febrero de 2024, a **YESIKA ALEXANDRA SANCHEZ QUILINDO**, identificada con cedula de ciudadanía **1.061.766.238**, residente en la carrera 21 11-89 Retiro Bajo, teléfono móvil celular 318 2724568, correo electrónico: alexandra-san272@gmail.com; quien, enterado de su contenido, firma y se hace entrega de una copia del acto administrativo.

YESIKA ALEXANDRA SANCHEZ QUILINDO
Notificado

Notificador

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de enero de 2024, a las 22:08:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061766238
Código de Verificación	1061766238240125220839

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 239968328

PIB
22:10:18

Bogotá DC, 25 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YESIKA ALEXANDRA SANCHEZ QUILINDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061766238:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:12:08 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1061766238,** Apellidos y Nombres **SANCHEZ QUILINDO YESIKA ALEXANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

UNICATÓLICA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA
LUMEN GENTIUM

Acta de Graduación No. 147

07 de junio de 2019

En las instalaciones del Centro de Convenciones Alférez Real, en Santiago de Cali, República de Colombia, el día siete (07) de junio del año dos mil diecinueve (2019), de conformidad con lo dispuesto por la Resolución de Rectoría No. 369 del cuatro (04) de junio de dos mil diecinueve (2019), se celebró sesión solemne con el fin de hacer entrega de los diplomas de formación universitaria a estudiantes de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium.

La sesión fue presidida por el Doctor. HAROLD ENRIQUE BANGUERO LOZANO Rector de la Institución.

En este acto, la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, previo el cumplimiento de todos los requisitos legales y académicos establecidos por la Institución, otorgó el título de:

Administradora de Empresas

Resolución 14541 de 16 de Octubre de 2013

A

Sánchez Orejuela Yesika Alexandra

C.C. 1.061.766.238 de Popayán

Acto seguido se tomó al graduando el juramento universitario y se procedió a la entrega del respectivo diploma.

La presente Acta, se expide en Santiago de Cali, el siete (07) de junio de dos mil diecinueve (2019).

Harold Enrique Banguero Lozano
Rector

Jaime Enrique Posso Blandón
Secretario General

03560

THOMAS GREG & SONS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNICATÓLICA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA
LUMEN GENTIUM

Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium

Yesika Alexandra Sánchez Quilindo

c.c. No. 1.061.766.238 de Popayán

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
Por lo cual, con las debidas autorizaciones, le otorga el título de

Administradora de Empresas

En testimonio se firma y sella este Diploma

Santiago de Cali, 07 de junio de 2019

Rector(a)

Secretario General

Decano

Ministerio de Educacion Nacional
Resolución 944 del 19 de Marzo de 1996

006384

Folio 175 del Libro de Registro No. 1
Diploma No. 8448

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Fundación Centro Colombiano de Estudios Profesionales

Personería Jurídica, Resolución No. 11967 Agosto 21 de 1984

Teniendo en cuenta que:

Yesika Alexandra Sanchez Quilindo

C.C. 1.061.766.238

Cursó y aprobó los estudios reglamentarios y cumplió con los requisitos legales,
Le confiere el título de

Tecnólogo en Gestión Administrativa

Resolucion No.11001 de Septiembre 11 de 2012 M.E.N.

En fe de lo expuesto, se firma el presente Diploma y rubrica con los sellos de la institución en Santiago de Cali, 05 de Noviembre de 2016

Rector

Secretaría General

FCECEP Fundación Centro Colombiano de Estudios Profesionales

Anotado al Folio 125 del Libro de Registro No. 10
Fecha de Registro Santiago de Cali, 28 de Octubre de 2016
Registro No. 03749

ACTA DE GRADO

FCECEP Fundación Centro Colombiano de Estudios Profesionales

LA FUNDACIÓN CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES

TECNOLOGÍA EN GESTION ADMINISTRATIVA, CARRERA TECNOLÓGICA APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 11001 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012 M.E.N.

ACTA No. 003

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, REPÚBLICA DE COLOMBIA A LAS NUEVE (09) HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016) SE REUNIÓ EL COMITÉ DE GRADOS DE LA FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE ESTUDIAR LA SOLICITUD DE GRADO FORMULADA POR:

SANCHEZ QUILINDO YESIKA ALEXANDRA

ALUMNO (A) DE ESTA INSTITUCIÓN, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO:

1061766238

EL COMITÉ PREVIO ANÁLISIS DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL SOLICITANTE DURANTE TODA SU CARRERA, CONCEPTÚA:

1. QUE EL (LA) SEÑOR (ITA):

SANCHEZ QUILINDO YESIKA ALEXANDRA

TERMINO SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL PLAN DE:

TECNOLOGIA EN GESTION ADMINISTRATIVA

2. QUE EL (LA) SEÑOR (ITA):

SANCHEZ QUILINDO YESIKA ALEXANDRA

CUMPLIÓ A CABALIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.

LA FUNDACIÓN CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES

EN SESIÓN ESPECIAL REALIZADA EN EL HOTEL DANN CARLTON SALÓN RITZ, CONFIERE EL TITULO DE:

TECNOLOGO EN GESTION ADMINISTRATIVA

DE INMEDIATO EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ A TOMARLE EL JURAMENTO DE RIGOR.

SE FIRMA LA PRESENTE ACTA A LOS CINCO (05) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016) POR QUIENES INTERVINIERON EN LA CEREMONIA Y EN EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE.

ES FIEL COPIA DEL LIBRO DE ACTA DE GRADO.

MARIO COLORADO FERNANDEZ
C.C. 16.723.502
RECTOR.

GUIDO VELASQUEZ LONDOÑO.
C.C. 16.583.570.
SECRETARIO GENERAL

DC-ARC-05 Versión: 01 Fecha: 29-01-2016

Centro Colombiano de Estudios Profesionales

FUNDACIÓN CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES

CERTIFICA QUE

YESIKA ALEXANDRA SANCHEZ QUILINDO

D.I. 1061766238

Cursó y Aprobó el Diplomado de grado en

HABILIDADES GERENCIALES

Con una intensidad de 120 horas

PERIODO 2016-1

FCECEP Fundación Profesionales

Rector FCECEP

Director de Programa FCECEP

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA
PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE

Autoridad Tradicional Resolucion No. 025 del 8 de Julio de 1999 Dirección de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
Calle 1 No. 4-50 B Vásquez Cobo Popayán Cauca
NIT 817 002 466-1 - EMAIL: cric@cric-colombia.org cricpebi@gmail.com

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 1193

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.

NOMBRES Y APELLIDOS: YESIKA ALEXANDRA SANCHEZ QUILINDO
IDENTIFICACIÓN #: 1.061.766.238 DE POPAYÁN
CARGO: DINAMIZADORA

TIEMPO DE SERVICIO

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MOD CONTRATO	CONTRATO No	LUGAR DE TRABAJO	CARGO
05/03/2021	30/07/2021	CL	287	ZONAS DE COBERTURA DE LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA	DINAMIZADORA PROFESIONAL ADMINISTRATIVA
01/09/2021	31/12/2021	CL	471	ZONAS DE COBERTURA DE LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA	DINAMIZADORA PROFESIONAL ADMINISTRATIVA

FUNCIONES:

1) Realizar actividades de registro, procesamiento y verificación de documentos del área administrativa. (Circulares, cartas, escritos, informes, contratos, acuerdos, actas etc.)
2) Cumplir eficientemente con las directrices impartidas por la coordinación administrativa PEBI.
3) Colaborar en la elaboración de los informes financieros de los convenios según la exigencia del programa, las coparte y la comunidad.
4) Brindar orientación de forma personal, virtual y telefónicamente al público que requiera de los servicios del programa de educación.
5) Recibir, clasificar, tramitar y controlar la correspondencia y documentación recibida interna y externa.
6) Colaborar con la preparación del presupuesto y seguimiento de la ejecución.
7) Recibir y revisar la documentación requerida para trámite de pago o legalización de anticipos.
8) Diligenciar las legalizaciones de gastos para la aprobación de la coordinadora administrativa.
9) Gestionar el proceso de trámite de cuentas a proveedores.
10) Colaborar en la recepción y revisión de informes técnicos y financieros de los equipos locales.
11) Recibir, revisar y diligenciar solicitudes de anticipos.
12) Enviar comunicaciones internas y externas por correo electrónico o medio físico.
13) Realizar la compra de papelería o insumos para el área administrativa.
14) Mantener reserva de información, velar por el buen funcionamiento del área administrativa, mantener la convivencia.
15) Comunicar la participación a reuniones programadas.
16) Las demás que razón de la profesión y la naturaleza del cargo le sean asignadas.

Elaboro: Liliana Mesa Auxiliar de Archivo

TIPO DE CONTRATO: Laboral a Termino fijo
MOTIVO DE RETIRO: Contrato Vigente

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de, **TRÁMITES DE ANEXO HOJA DE VIDA** a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año (2021).

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente.

PEDRO JESUS CASTAÑO URBANO
Coordinador Administrativo
Programa de Educación Bilingüe e Intercultural – PEBI-CRIC

Elaboro: Liliana Mera Auxiliar de Archivo

EXPRESO CAFETERO

CAFETERO

Nit.800.215.284-0

EPC-673-2020

SOCIEDAD EXPRESO CAFETERO S.A.S.
800.215.284

CERTIFICA:

Que la señora **YESIKA ALEXANDRA SANCHEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.061.766.238,** laboró como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** en esta empresa desde el 08 de Agosto del 2019 hasta 24 de Marzo del 2020.

Expedido en la ciudad de Cali, Departamento del Valle del Cauca, a los ocho (08) días del mes de Enero del 2021.

CRISTIAN ANDRES VASQUEZ
EXPRESO CAFETERO S.A.S
Gerente

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad. Servicio y Excelencia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

MATRÍCULA Nº **129483**

El Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Administración de Empresas en uso de la facultad que les otorga el Artículo 20 del Decreto 2718 de 1984,

CERTIFICAN



Que YESIKA ALEXANDRA SANCHEZ QUILINDO, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 1061766238, fue matriculada como ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, al tenor de lo ordenado en la Resolución No. 01 del 15 de enero de 2020, que en su parte resolutiva se copia así: **Artículo Primero**: Otorgar Matricula Profesional a YESIKA ALEXANDRA SANCHEZ QUILINDO, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 1061766238, graduada en la universidad FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA LUMEN GENTIUM, para habilitarle en el ejercicio legal de la Profesión de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS en el territorio de la República de Colombia, en los términos definidos por la Ley 60 de 1981, Ley 20 de 1988 y el Decreto Reglamentario 2718 de 1984.

Dada en Bogotá, D.C., el 15 de enero de 2020.

ANDRES ARÉVALO PÉREZ
Presidente

NORMA LUCIA BONILLA LONDOÑO
Secretaria

100289

CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO HONDURAS
Autoridad Tradicional
Ley 89 de 1890 Art. 249 - 330 C.P. de 1991
NIT 891700225-7

LOS SUSCRITOS MIEMBROS DE LA AUTORIDAD TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDÍGENA DE HONDURAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890, Y LOS ARTÍCULOS 246 -330 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1991

AVALAN

A la comunera: **LILIANA ANDRADE TORRES,** identificada con CC. N°**1.059.602.008 expedida** en **MORALES CAUCA,** pertenece al territorio ancestral del Resguardo de Honduras vereda **LOMITAS,** es indígena que conserva su identidad sociocultural y económica, y se encuentra registrada en el SUIIN del Resguardo.

En virtud de lo anterior y que trata de un indígena activo en la comunidad, la autoridad tradicional decide otorgar el **AVAL** para que labore como **APOYO ADMINISTRATIVO EN EL PROGRANA DE EDUCACION BILINGÜE INTERCULTURAL PEBI-CRIC POPAYAN.**
Con los siguientes compromisos.

1. El aval tendrá una vigencia de un año desde el 20/01/2024 hasta 31/12/2024
2. El personal avalado será sujeto a la respectiva evaluación del desempeño y rendimiento.
3. En caso de que el dinamizador no apruebe la evaluación será revocado el aval de manera inmediata.

Para constancia se firma en la oficina del cabildo Municipio de Morales Cauca, a los veinte (20) días del mes de enero de 2024.

URIEL CHOCUE SAJA
Gobernador Territorio Ancestral de Honduras

DEIVER ZAMBRANO CAMAYO
secretario territorio Ancestrales de Honduras

NEHENIAS CHOCUE CAMPO
Vice gobernador Territorio Ancestral de Honduras

EDUAR EPE YANDE
secretario S Territorio Ancestral de Honduras

ARIEL LEANDRO TOMBE
Capitán Territorio Ancestral de Honduras

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.059.602.008**

ANDRADE TORRES

APELLIDOS

LILIANA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-DIC-1993
MORALES
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-ENE-2012 MORALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1106200-00363553-F-1059602008-20120303 0029373022A 1 38502282

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14904566307

(415)7707212489984(8020) 000001490456630 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 9 6 0 2 0 0 8	8	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 9 6 0 2 0 0 8	2 0 1 2 0 1 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Morales 4 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ANDRADE	TORRES	LILIANA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0

41. Dirección principal
BRR VALLE DEL ORTIGAL BL 3 AP 108

42. Correo electrónico tandradetorres356@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 7 8 1 3 5 9 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 9	2 0 2 1 0 1 0 1	8 2 9 9	2 0 2 3 0 3 2 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 23 / 15 : 33: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUEVARA ARIAS OSCAR EDUARDO

985. Cargo Analista III

FORMATO HOJA DE VIDA

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 1059602008	F [X] M []	COL. [X] EXTRANJERO []	Colombia

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
UH WALA YXIC	Cabildo Indígena de Honduras	NASA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DÍA 27 MES 12 AÑO 1993
PAIS Colombia
DEPTO Cauca
MUNICIPIO Morales

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

Torre 3 apto 108
PAIS Colombia DEPTO Cauca
MUNICIPIO Popayán TERRITORIO
TELÉFONO 3127813592 EMAIL landradetorres356@gmail.com

FORMACION ACADEMICA

- **EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**
 MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
 (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachillerato
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o. X	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 2009

- **EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**
 DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
 TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
 ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Presencial	2	x		Técnico en Sistemas	02	2013	
Presencial	10	X		Ingeniera de Sistemas	12	2022	

- ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ___	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ___	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:	Consejo Regional Indigena del cauca		
DEPARTAMENTO:	Cauca	MUNICIPIO: Popayán	PAIS: Colombia
CARGO:	Apoyo Administrativo	SISTEMA: SEIP	ÁREA: Administración
PROGRAMA:	PEBI	TEL: 8242153	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 06 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2013	TIEMPO LABORADO 7 Meses	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:	Consejo Regional Indigena del cauca - IPS1-1 Cric.		
DEPARTAMENTO:	Cauca	MUNICIPIO: Popayán	PAIS: Colombia
CARGO:	Digitadora	SISTEMA: Sispi	ÁREA: Facturación
PROGRAMA:	Salud	TEL: 824 2153	CORREO: cric@cric-colombia.org.co
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 03 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2017	TIEMPO LABORADO 4 años, 10 meses	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:	Asociación Indigena del Cauca		
DEPARTAMENTO:	Cauca	MUNICIPIO: Popayán	PAIS: Colombia
CARGO:	Soporte Técnico	SISTEMA: Sispi	ÁREA: Administración y Planeación
PROGRAMA:	Salud	TEL: 8380200	CORREO: talentohumano@aicsalud.org.co
FECHA DE INGRESO DÍA 23 MES 07 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 23 MES 01 AÑO 2013	TIEMPO LABORADO 6 Meses (etapa práctica)	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ___	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ___	TIEMPO LABORADO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	5	11

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayán DÍA 3 0 MES 0 1 AÑO 2 0 2 4

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Liliana Andrade Torres

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:28:45 PM horas del 30/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1059602008**
Apellidos y Nombres: **ANDRADE TORRES LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/01/2024 01:36:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1059602008** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83766012** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de enero de 2024, a las 15:28:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1059602008
Código de Verificación	1059602008240130152851

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 240275095

PIB
13:15:51

Bogotá DC, 30 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILIANA ANDRADE TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1059602008:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:13:17 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1059602008,** Apellidos y Nombres **ANDRADE TORRES LILIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

La República de Colombia
Municipio de Morales
Resguardo Indígena de Honduras
y en su nombre

Institución Educativa Indígena El Mesón

Resolución de aprobación No. 10331 de Diciembre 11 de 2009

Confiere a:

Liliana Andrade Torres

T.I. No. [illegible]2708738 de Morales (Cauca)

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes, programas vigentes y el P.E.C.

Esp. William Bermúdez Campo
C.C. No. 10.752.085 de Piendamó (Cauca)
Rector

Sirley Nuñez Velasco
C.C. No.26.424.668 de Neiva (Huila)
Secretaria

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 21 Diploma No. 1

Dado en El Mesón - Morales (Cauca), a los ___ días del mes de _____ de 2009

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LILIANA ANDRADE TORRES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.039.602.005

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

SISTEMAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Morales, a los ocho (8) días del mes de febrero de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
CARMEN BUCHELI VIDAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Fecha:

CARMEN BUCHELI VIDAL
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

3973359 - 08/02/2013
No. y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el siguiente vínculo con el que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9:[illegible]

La Fundación Universitaria de Popayán

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional en atención a que

Liliana Andrade Torres

C.C. 1.059.602.008

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello le otorga el título de

Ingeniera de Sistemas

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan para el ejercicio profesional.

Rector

Decano

Secretario General

Folio No. 042 del libro de Registro No. 001
Acta General de Grado No. 020
Popayán 02 de diciembre de 2022
Diploma No. 1296

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 10161 del 28 de junio de 1963, Ministerio de Educación Nacional

ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA
Nit. 817.001.773-3
Resolución 083 del 15 de Diciembre de 1997
Dirección General de Asuntos Indígenas – Ministerio del Interior

AIC-TH- 019
Popayán, 23 de enero de 2013

EL SUSCRITO CORDINADOR POLITICO DE ADMINISTRACION Y PLANEACION
CERTIFICA:

Que la Señorita **LILIANA ANDRADE TORRES**, identificada con cedula de ciudadanía número **1059602008** Morales (Cauca), cumplió con el trabajo, **PASANTIA DE TECNICO EN SISTEMAS** del **SENA** relacionado con **SOPORTE TECNICO, de ADMINISTRACION Y PLANEACION** de la **ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA AIC-EPS-I** con una intensidad de 800 horas Contados a partir del Veintitrés (23) de junio de 2012 al veintitrés (23) de enero de 2013

El presente certificado se expide a solicitud de la interesada.

ROBERTO TUNUBALA CHANTRE
Asociación Indígena del Cauca
AIC-EPS-I

IPS-I CRIC

RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA

IPS-I CRIC RECONOCE A:

LILIANA ANDRADE

Por su destacado desempeño laboral y su rendimiento en las actividades ejecutadas dentro de la IPS-I CRIC durante la vigencia 27como digitador. En constancia firman el día 2 de Noviembre de 2016 en la ciudad de Popayán.

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA
PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE
Autoridad Tradicional Resolución No. 025 del 8 de Julio de 1999 Dirección de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
Calle 1 No. 4-50 B/ Vásquez Cobo – Popayán Cauca
NIT. 817.002.466-1 - EMAIL: - archivo@cric-colombia.org

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 148

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.

NOMBRES Y APELLIDOS: LILIANA ANDRADE TORRES.
IDENTIFICACIÓN #: 1.059.602.008 DE MORALES.
CARGO: APOYO ADMINISTRATIVO.
TIEMPO DE SERVICIO:

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MOD CONTRATO	CONTRATO No	LUGAR DE TRABAJO	CARGO
01/06/2023	31/12/2023	CL	ED-MEN/458/2023	REGIONAL CRIC Y ZONAS DE COBERTURA DE LA ORGANIZACIÓN INDIGENA	APOYO ADMINISTRATIVO

TIPO DE CONTRATO: Laboral a término fijo.
MOTIVO DE RETIRO: Terminación del Contrato.

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de, **TRÁMITES PARA ANEXO HOJA DE VIDA**, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año (2024).

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente.

DELIO HERNÁN TRUJILLO CAMPO
Coordinador Administrativo
Programa de Educación Bilingüe e Intercultural – PEBI – CRIC.

Elaboró: Norma Constanza Mosquera Caldon
Apoyo Administrativo